



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 35, celebrada el día 24 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 9L/POP-0688-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la evolución de la industria en La Rioja.
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2419
- 9L/POP-0689-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el salario que perciben los riojanos.
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2421
- 9L/POP-0724-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para paliar los efectos más perjudiciales de la próxima apertura de una explotación ganadera intensiva en Noviercas, Soria.
Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2423
- 9L/POP-0729-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al consejero el estudio de planificación de las necesidades educativas para Logroño y las distintas comarcas realizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2428
- 9L/POP-0736-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la sanción que corresponde a La Rioja por la tramitación de ayudas ilegales de la PAC (Política Agraria Común) durante el periodo 2009-2013.
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2426
- 9L/POP-0741-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a proteger la Consejería de Educación, Formación y Empleo el proceso de escolarización para el curso 2017-2018.
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2430
- 9L/POP-0742-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo que la libre elección de centro educativo para el curso 2017-2018 no se vea alterada.
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2430

9L/POP-0746- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la evolución del producto interior bruto de nuestra comunidad en 2016.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2433

9L/POP-0747- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la evolución del producto interior bruto de nuestra comunidad desde que se inició la actual legislatura.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2435

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0199- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno riojano a que estudie, valore y actúe sobre la pérdida de alumnos que sufre la Universidad de La Rioja, e instar al Gobierno de España a una serie de medidas sobre becas y ayudas al estudio.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2438

9L/PNLP-0201- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación de un Plan de Ayuda de Edificios en Ruina, enfocado a sufragar los gastos que los ayuntamientos riojanos tienen que acometer por el derribo de edificios en ruina abandonados por sus propietarios o herederos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2449

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0004- Proyecto de Ley por el que se regula la renta de ciudadanía de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Debate del proyecto de ley. 2459

9L/PL-0009- Proyecto de Ley de perros de asistencia de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Debate del proyecto de ley. 2477

SUMARIO

| | |
|---|------|
| Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos. | 2419 |
| PREGUNTAS ORALES EN PLENO | |
| 9L/POP-0688-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la evolución de la industria en La Rioja. | 2419 |
| Pregunta del señor Velasco García (GPS). | 2419 |
| Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación. | 2419 |
| Réplica del señor Velasco García. | 2419 |
| Dúplica de la señora Consejera. | 2420 |
| 9L/POP-0689-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el salario que perciben los riojanos. | 2421 |
| Pregunta del señor Velasco García (GPS). | 2421 |
| Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación. | 2421 |
| Réplica del señor Velasco García. | 2422 |
| Dúplica de la señora Consejera. | 2422 |
| 9L/POP-0724-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para paliar los efectos más perjudiciales de la próxima apertura de una explotación ganadera intensiva en Noviercas, Soria. | 2423 |
| Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod). | 2424 |
| Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 2424 |
| Réplica de la señora Sáinz Álvarez. | 2424 |
| Dúplica del señor Consejero. | 2425 |
| 9L/POP-0736-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la sanción que corresponde a La Rioja por la tramitación de ayudas ilegales de la PAC (Política Agraria Común) durante el periodo 2009-2013. | 2426 |
| Pregunta del señor Ubis López (GPC). | 2426 |
| Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 2426 |
| Réplica del señor Ubis López. | 2427 |
| Dúplica del señor Consejero. | 2427 |
| 9L/POP-0729-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al consejero el estudio de planificación de las necesidades educativas para Logroño y las distintas comarcas realizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo. | 2428 |

| | |
|--|------|
| Pregunta del señor Ubis López (GPC). | 2428 |
| Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo. | 2429 |
| 9L/POP-0741-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a proteger la Consejería de Educación, Formación y Empleo el proceso de escolarización para el curso 2017-2018. | 2430 |
| 9L/POP-0742-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo que la libre elección de centro educativo para el curso 2017-2018 no se vea alterada. | 2430 |
| A solicitud del señor Ubis López (GPC), se agrupan ambas preguntas. | 2430 |
| Preguntas del señor Ubis López. | 2430 |
| Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo. | 2430 |
| Réplica del señor Ubis López. | 2431 |
| Dúplica del señor Consejero. | 2432 |
| 9L/POP-0746-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la evolución del producto interior bruto de nuestra comunidad en 2016. | 2433 |
| Pregunta del señor Ocón Pascual (GPS). | 2434 |
| Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda. | 2434 |
| Réplica del señor Ocón Pascual. | 2434 |
| Dúplica del señor Consejero. | 2435 |
| 9L/POP-0747-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la evolución del producto interior bruto de nuestra comunidad desde que se inició la actual legislatura. | 2435 |
| Pregunta del señor Ocón Pascual (GPS). | 2435 |
| Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda. | 2436 |
| Réplica del señor Ocón Pascual. | 2436 |
| Dúplica del señor Consejero. | 2437 |
| PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO | |
| 9L/PNLP-0199-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno riojano a que estudie, valore y actúe sobre la pérdida de alumnos que sufre la Universidad de La Rioja, e instar al Gobierno de España a una serie de medidas sobre becas y ayudas al estudio. | 2438 |
| La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Popular, transaccionada en su punto 5 por el Grupo Parlamentario Socialista, y tres por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. | 2438 |

| | |
|--|------|
| El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas. | 2438 |
| Defensa de la proposición no de ley por el señor Díaz Marín (GPS). | 2439 |
| Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Azofra Ramos. | 2441 |
| Posición ante la enmienda del señor Díaz Marín. <i>(No se escucha por no conectarse el micrófono).</i> | 2441 |
| Turno de portavoces: | |
| Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. | 2441 |
| Por el Grupo Parlamentario Podemos La Roja interviene la señora Sáinz Álvarez. | 2442 |
| Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos. | 2444 |
| Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. | 2445 |
| Intervención del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo. | 2447 |
| Votaciones: | |
| Tras dos votaciones, el punto 8 de la proposición no de ley es rechazado por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 14 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC). | 2449 |
| El punto 9 de la proposición no de ley es aprobado por 28 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPC). | 2449 |
| El punto 10 de la proposición no de ley es aprobado por 28 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPPod). | 2449 |
| El punto 13 de la proposición no de ley es rechazado por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 18 votos en contra (GPC y GPP). | 2449 |
| El resto de la proposición no de ley es aprobada por unanimidad. | 2449 |
| 9L/PNLP-0201-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación de un Plan de Ayuda de Edificios en Ruina, enfocado a sufragar los gastos que los ayuntamientos riojanos tienen que acometer por el derribo de edificios en ruina abandonados por sus propietarios o herederos. | 2449 |
| La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. | 2450 |
| El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a dos enmiendas. | 2450 |
| Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS). | 2450 |
| Presentación de las enmiendas por el señor Martínez Flaño (GPC). | 2452 |
| Posición del señor Caperos Elosúa ante las enmiendas, que las acepta y propone otra <i>in voce</i> . | 2452 |
| Admisión de la enmienda <i>in voce</i> por el señor Martínez Flaño. | 2453 |

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 2453

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González, que propone dos enmiendas *in voce*. 2454

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 2455

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa, que acepta una de las enmiendas *in voce* y rechaza la otra. 2456

Intervención del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial. 2458

Votación: la proposición no de ley, con la incorporación de las enmiendas aceptadas, queda aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 en contra (GPP). 2459

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0004-. Proyecto de Ley por el que se regula la renta de ciudadanía de La Rioja. 2459

Presentación del proyecto de ley por el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras. 2459

Presentación del dictamen por la señora Santos Preciado, designada por la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. 2461

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 2463

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 2465

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 2467

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 2470

Intervención del señor Cenicerós González, presidente de la Comunidad Autónoma. 2474

Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada. 2475

9L/PL-0009-. Proyecto de Ley de perros de asistencia de La Rioja. 2477

La Presidenta informa de que el día 19 de abril de 2017 se presentó en el registro de la Cámara el escrito núm. 8128 firmado por los portavoces de todos los grupos parlamentarios por el que, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento, solicitaban informe del Consejo Consultivo de La Rioja y, por tanto, según establece el artículo 102.4 del Reglamento, el procedimiento legislativo queda suspendido. 2477

Se levanta la sesión a las trece horas y veintidós minutos. 2477

SESIÓN PLENARIA N.º 35
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se abre la sesión.

9L/POP-0688- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la evolución de la industria en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, del señor Velasco García, relativa a cómo valora la evolución de la industria en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Sí, Presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señoría, el Gobierno de La Rioja considera que la industria representa la economía real y que es necesaria para conseguir desarrollo económico, riqueza, calidad de vida y empleo. Por eso el Gobierno de La Rioja trabaja, junto a los principales agentes económicos y sociales de la región, en el Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja en documentos que afectan a la industria y que inciden en crecimiento económico.

En materia industrial se trabaja en encontrar las actividades de alto valor añadido que hagan más competitiva en el mercado a la industria, que cada vez además estamos en un entorno más complejo y globalizado. Sí que, a pesar de la crisis, la industria de La Rioja muestra su fortaleza garantizando empleo, competitividad y crecimiento.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señora González, vamos a analizar algunos datos en el ámbito industrial. En primer lugar le voy a mostrar el Índice de Producción Industrial, el último dato conocido. Como usted puede ver, estamos en el vagón de cola. La disminución de la tasa anual es del 10,8%, es la peor tasa de España con muchísima diferencia en comparación con otras comunidades autónomas. Si nos vamos a la media de este año 2017, continúa esta tendencia negativa puesto que disminuye el 2,4%, frente a un incremento nacional del 2,6%.

Pero ¡es que es más! Si analizamos el PIB y la composición del mismo, vemos cómo la importancia de la industria ha bajado el 1,4% y las tasas más negativas las encontramos en la industria del papel, las

artes gráficas o los productos de caucho y de plástico. Si analizamos la cifra de negocios, que demuestra la evolución mensual de la demanda industrial, vemos cómo la tasa anual en España se incrementa en el 13,1%, en La Rioja únicamente el 10,3%. Pero, si nos vamos a la entrada de pedidos –con lo que podemos ver la evolución futura–, los datos continúan siendo negativos: en España el incremento es del 11,5% y en La Rioja únicamente del 2,2%. Por lo tanto, podemos ver claramente la falta de políticas de industrialización y de innovación, no se afrontan los problemas de la industria riojana, no se apoya a nuestras empresas y no atraemos ninguna inversión exterior.

Les insto a cambiar de rumbo y a establecer un verdadero plan industrial. Nos acercamos al ecuador de la legislatura y ya llevamos mucho tiempo perdido, deben aplicarse de una vez por todas medidas de apoyo a la industria y no debemos perder más tiempo. Le insto a ello, a que trabajen de una vez por todas en este plan industrial y en el apoyo a nuestras industrias, y a conseguir inversiones del exterior.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, Señorías.

Bueno, señor Velasco, en la vida se pueden ver las cosas..., todo lo malo, todas las debilidades, o se puede ser optimista, se puede ser positivo y, por lo tanto, buscar las fortalezas o buscar acciones de mejora. Como se ha fijado usted en todos los peores indicadores que ha encontrado, bueno, pues le voy a dar alguno que es positivo y así se pregunte cómo en un panorama tan negro como el que ha pintado pueden aparecer estos indicadores positivos. Por ejemplo un dato de este mismo mes que nos muestra la confianza empresarial armonizada, donde nos dice que crece en un 2,3% respecto al trimestre anterior.

Pero también le podría hablar –para que cruce sus datos con la tasa de paro– de la tasa de crecimiento realizada –por ejemplo– por AIReF, que dice que es del 3,5%; o –por ejemplo– el PIB que usted lo ha dado en bruto y, sin embargo, se mide per cápita; o –por ejemplo– el viernes que conocimos el último dato de las exportaciones, que suben un 5,6%.

Me dice, además, que si hay poca confianza. Ya hemos visto ese indicador, pero también hemos visto cómo por ejemplo el capital suscrito, el capital para la constitución de empresas, ha crecido nada más y nada menos que un 320% en 2016.

Es decir, que las cifras siempre hay que cruzarlas, y eso es lo que le recomiendo que haga. Las cifras hay que cruzarlas y verlas con el entorno. Es decir, estamos en este momento en un entorno con una alta competitividad con mercados asiáticos, con cadenas de valores internacionales; estamos ante el Brexit; o –yo diría más– estamos todavía sin tener un presupuesto, que su grupo no ha apoyado y que, por lo tanto, esto causa bastante desconfianza al mundo empresarial.

Es decir, el Gobierno y este partido trabajan en generar climas de confianza, de seguridad y de estabilidad. Por lo tanto, esto es lo que nos ha llevado también a que el peso de la industria en el VAB riojano es del 26,1%, es decir, nos está demostrando que es una de las comunidades o de las regiones más industrializada de nuestro país.

Muy bien dice que estamos trabajando en el Plan de Desarrollo Industrial, un plan de desarrollo Industrial en el que se está trabajando con todos los agentes económicos y sociales. Por lo tanto, yo también le insto a que hagan aportaciones, dado que todavía desde que se ha enviado no han hecho ustedes ninguna aportación.

En este plan –como le digo– se está trabajando con todos estos agentes y se está trabajando en

conseguir una industria fuerte, con mayor peso de las industrias avanzadas, con una mayor eficiencia productiva, con una mayor dimensión y con una mayor capacidad para trabajadores y para directivos. Esto desde luego no sería posible si no tenemos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ..., Señoría, un impulso al emprendimiento, a la innovación, a la transferencia tecnológica, a los intangibles como el capital humano y la creación de marcas, y tampoco a la promoción industrial. Así que por eso le insto a que hagan aportaciones a ese plan de desarrollo industrial, que, por cierto, hoy finaliza el plazo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-0689- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el salario que perciben los riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también del señor Velasco, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el salario que perciben los riojanos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Sí, señora Presidenta.

Le aseguro, señora González, que no me gusta para nada dar datos negativos en el ámbito industrial, pero le aseguro que no hay ningún dato positivo en los últimos meses en el ámbito industrial.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Está formulando la nueva pregunta. Yo le agradecería que se ciña a formular esa pregunta, no a volver al debate de la anterior.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: No, si me voy a ceñir a la nueva pregunta porque voy a preguntar por los salarios de los riojanos consecuencia de la evolución en la industria. Lógicamente, estamos analizándolo.

Le decía, señora González, que hubiera preferido dar datos positivos y espero que ahora me los pueda dar en el ámbito de los salarios.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señor Velasco, las cuantías salariales que perciben los trabajadores riojanos –como sabe– se establecen en las distintas mesas de negociación y, por lo tanto, en los convenios colectivos. El Gobierno de La Rioja vela por el cumplimiento de estos convenios colectivos en los que se regulan los acuerdos entre empresas y trabajadores y, entre ellos, constan las retribuciones salariales.

No obstante, desde el Gobierno de La Rioja creemos que la orientación de las políticas de promoción

económica para promover actividades con mayor valor añadido deberían implicar a largo plazo esas retribuciones mayores en el salario, y en ello es en lo que estamos trabajando.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Seguramente, señora González, me volverá a contestar usted que he buscado o rebuscado los datos peores del mundo mundial, pero ¡es que no es así! En el ámbito industrial le he dado todos los indicadores respecto a la industria y la evolución de todos los datos que hemos conocido las últimas semanas.

En el ámbito de los salarios también le voy a ofrecer algún dato. Desde el año 2008 hasta el año 2015 han disminuido el 2,3%, 440 euros menos. Cada riojano asalariado, cada trabajador, percibe 440 euros menos que en el año 2008. El salario medio de La Rioja es de 18.506 euros, 139 euros menos que la media española. Me hubiera gustado decirle –como a ustedes les gusta decir– que estamos por encima de la media, pero no es así, ¡estamos por debajo!

Y, claro, el salario más alto se percibe precisamente en el ámbito industrial y en el de las entidades financieras. Como bien hemos podido ver, la evolución de la industria es altamente preocupante y los riojanos tienen que buscar empleo en otros ámbitos con mucho menor salario. Se ha impuesto un modelo, su modelo de contratos precarios, parciales, temporales y con bajos salarios.

Recientemente los sindicatos reclamaban trabajo justo y un crecimiento salarial justo. Cáritas señala en sus informes que trabajar no garantiza salir de la exclusión social. La brecha salarial entre hombres y mujeres es inadmisibile y se ha producido un empobrecimiento generalizado de los trabajadores riojanos. Por lo tanto, con ese modelo que ustedes han impuesto con su reforma laboral nos han traído más precariedad y bajada de salarios.

¡Han devaluado la negociación colectiva! Usted me decía que el salario se pacta en los convenios, pero es que ustedes finalizaron y acabaron con la negociación colectiva con su reforma laboral y la consecuencia es que actualmente la mayoría de los riojanos se encuentran sin convenio colectivo vigente y sin subidas salariales en los últimos años.

Por lo tanto, debemos adoptar medidas para que los riojanos puedan tener un trabajo digno, con un salario que les garantice esa dignidad. Deben luchar ustedes contra la precariedad, debemos potenciar la negociación colectiva e instar a los agentes sociales y económicos a que firmen estos convenios colectivos, y debemos –como usted decía– apoyar a los sectores económicos, como la industria, que generen empleo con salario digno. Por lo tanto, deje usted el conformismo y trabajemos por esta dignidad en el trabajo, por estos salarios dignos y por estos salarios en la industria con esas cifras tan preocupantes como le he dado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señorías.

Bueno, señor Velasco, ¿cómo voy a ser conformista si ya Zapatero en 2010 decía que los salarios deben hacer un esfuerzo de moderación? Así que, por favor, yo creo que han sido las políticas del PP y las reformas llevadas a cabo y, desde luego, en este momento la moderación que hay que seguir... Hay que seguir con una moderación en los salarios, si queremos generar empleo.

Usted me decía..., me hablaba otra vez de cifras. Yo es que creo que ver todo tan negro es malo primero para la salud, por lo cual le recomiendo..., pero por otra parte también para la economía. Hay que tener ese optimismo. Yo le estoy diciendo que los convenios que se firman este año están teniendo una media de incremento del 1,5% y que además hay muy poca diferencia entre técnicos, profesionales, mandos intermedios y directivos.

¿Dónde hay mayores incrementos salariales? Pues en aquellos casos en los que estamos hablando de incorporar valor, como le he dicho antes. Es decir, en logística, en I+D+i o en tecnología en este momento. Así que por eso le digo, señor Velasco, que la obligación del Gobierno es la de velar por el cumplimiento de esos convenios, al igual que otros organismos como la Inspección de Trabajo. Pero, por otra parte, además también vela para que no exista esa brecha salarial, y de ahí que haya una sección dentro de la Dirección de Trabajo que es la de conciliaciones, mediaciones y arbitrajes, donde llevan a cabo de una manera muy eficiente su trabajo y sus funciones para que eso así no ocurra.

Como vemos, además en el mundo está habiendo ese freno al incremento salarial y, sin embargo, en España –¡qué casualidad!– está subiendo. Pero le vuelvo a repetir que es debido al impulso del Gobierno aquí en La Rioja, pero, ¡es más!, al impulso de las reformas que está llevando a cabo el Partido Popular. Si no, todavía sí que estaríamos en unos niveles bajísimos.

Decirle que además los niveles salariales revelan siempre una correlación con los modelos industriales. Por eso le estoy diciendo y le vuelvo a repetir que la proporción que tenemos aquí de industrias en las cuales se está incorporando valor es menor, efectivamente; pero ¡por eso también estamos trabajando en ese plan de desarrollo industrial que desde luego dé una mayor cualificación!

¡Es más! También le quiero hacer otra recomendación: y es que no se fije y no correlacione tanto las cifras de IPC con los salarios. ¿Por qué? Porque en lo que hay que trabajar es en impulsar nuevos modelos; modelos en los cuales el salario esté ligado a variables relacionadas con los puestos de trabajo y que, por lo tanto, se mida ese desempeño que se ha generado, ese resultado, y también que los resultados sean cuantificables y cualificables.

Así que de ahí que vuelvo a repetirle que haga aportaciones si cree que hay que relanzar un nuevo modelo, porque todavía no ha hecho ninguna. Entonces, el modelo que se está proponiendo lleva...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... una serie de baterías tanto horizontales como verticales para que ponga el eje precisamente en aquellas actividades de mayor valor y que los salarios puedan verse incrementados en La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0724- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para paliar los efectos más perjudiciales de la próxima apertura de una explotación ganadera intensiva en Noviercas, Soria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora Sáinz, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de La Rioja para paliar los efectos más perjudiciales de la próxima apertura de una explotación ganadera intensiva en Noviercas, Soria.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, Presidenta.

Señoría, pues, mientras no sepamos si finalmente se lleva a cabo y no conozcamos más detalles sobre el proyecto en cuestión y el destino de su previsible producción, no podemos aventurar o deducir cuáles van a ser esos efectos perjudiciales y, por lo tanto, no vamos a tomar de momento ninguna medida al respecto.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta, diputados, trabajadores de esta Cámara y público que hoy nos acompaña.

En las últimas semanas hemos conocido que se están ultimando los permisos para la puesta en marcha de una explotación láctea en Soria, concretamente en el municipio de Noviercas, y, ¡claro!, esto ha generado miedo y preocupación entre los ganaderos de todo el norte de España que ven peligrar el futuro de sus explotaciones.

Como saben, el proyecto anunciado será el mayor centro de producción láctea de toda Europa. Estamos hablando de veinte mil vacas que producirán más de ciento ochenta millones de litros de leche al año. Las repercusiones en nuestra región de la puesta en marcha de un macroproyecto de estas características pueden resultar catastróficas.

Nos preocupa el futuro de las trece explotaciones, con cerca de dos mil cabezas, que hay en nuestra región; ganaderos que han hecho importantes inversiones en innovación tecnológica y en la mejora de sus explotaciones sin ningún tipo de ayuda por parte de las administraciones públicas y que ahora, además, se encuentran en una situación de completa incertidumbre. Además, desde la eliminación de la cuota láctea los grandes mercados permiten a nuestro país importar leche a unos precios muy por debajo de los costes de producción, y esto está arruinando al pequeño y al mediano ganadero.

Queremos saber qué medidas se van a tomar desde la Consejería para paliar los efectos negativos que va a tener la puesta en marcha de esta explotación para los ganaderos riojanos. Las consecuencias medioambientales de una explotación intensiva de estas características son muy negativas. Necesitaría abastecerse con cuatro millones de litros de agua al día, un consumo concentrado que supone un grave problema. Generaría más de 368.000 toneladas de excrementos al año, además de las consecuencias negativas para los acuíferos, ya que la gestión de tal cantidad de desechos supone un problema medioambiental de enormes proporciones.

Sin duda, tenemos que plantearnos qué modelo productivo queremos para el futuro, ya que las macroexplotaciones tipo China o Estados Unidos tendrán consecuencias nefastas para los pequeños productores, que no podrán competir con esas megaexplotaciones. Además esto nos convertiría *de facto* en el primer productor europeo de leche basura, alejándonos de modelos que apuestan por la producción

sostenible, más ecológica y de mejora de calidad.

Por ello le pedimos, señor Nagore, que actúe, que se ponga en contacto con las organizaciones agrarias para tener una posición unitaria en defensa de nuestros ganaderos, priorizando el desarrollo rural vertebrador del territorio y la fijación de población ante los beneficios de las grandes sociedades empresariales.

El Parlamento navarro ya ha dado pasos en este sentido, hagamos que se escuche también la voz de La Rioja. Por eso queremos pedirle que trabaje en el impulso de un modelo productivo sostenible y que apuesten por la calidad y no por la cantidad, porque ese es el camino para garantizar el futuro de los ganaderos riojanos en el sector.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Sáinz, se ha hablado, efectivamente, mucho... Se está hablando mucho de este proyecto que se va a hacer en Soria, pero, para una vez que me hace una pregunta, me hace una pregunta sobre algo que se va a hacer fuera de nuestra comunidad autónoma.

Es verdad que puede que exista preocupación sobre la repercusión que puede tener en nuestro sector lácteo. Ese proyecto ha motivado posiciones –como usted sabe– muy encontradas –hay gente que está a favor, gente que está en contra, y organizaciones que están a favor, otras en contra, la provincia de Soria entera está a favor– y es un proyecto que, efectivamente, no deja indiferente a nadie porque estamos hablando de una gran concentración de cabezas. Estamos hablando de veinte mil cabezas, con lo cual se convertiría en la primera explotación láctea de toda Europa.

En cualquier caso –insisto– no se hace en La Rioja, sino que se hace en Soria. Por tanto, a mí no me corresponde hablar de los efectos ambientales o sanitarios que puede tener esa explotación, puesto que le corresponde a la Junta de Castilla y León y estoy convencido de que actuarán y decidirán correctamente respecto a dicha inversión.

Por tanto, lo que sí que me corresponde es hablar sobre cuáles podrían ser los efectos sobre el sector lácteo de La Rioja. El sector lácteo de La Rioja es un sector realmente pequeño, testimonial podríamos decir. Estamos hablando de trece explotaciones, de unas dos mil cabezas de ganado. Y, claro, ¿cuál va a ser el efecto? Pues dependerá del destino de la producción, porque igual que se habla de que se va a hacer una inversión de noventa y cinco millones de euros para hacer esa explotación, también se está hablando de que se va a hacer una inversión de veinte millones de euros en Ólvega para una planta de transformación para fabricar queso. Si la mayor parte del destino de esa producción es esa elaboración de queso, realmente la afección puede ser muy pequeña porque nuestras explotaciones están orientadas a la producción de leche para el consumo de leche fresca. En ese sentido lo que nosotros vamos a hacer va a ser primero estar en contacto permanente con el sector, seguir muy de cerca la evolución de ese proyecto, para ver si finalmente se lleva a cabo o no.

En cualquier caso, sí que me gustaría hacer una puntualización porque usted hace aquí afirmaciones que entiendo yo que son muy gratuitas, porque usted dice que nuestras explotaciones lácteas han hecho inversiones muy importantes en inversión de nuevas tecnologías para modernizarse y que no han recibido ayuda de la Administración, lo que es rotundamente falso. Todas aquellas explotaciones lácteas que han pedido ayuda a la Consejería, la han obtenido. Por tanto, no sé, infórmese usted mejor.

Y en cualquier caso lo que sí que haremos será monitorizar, hacer un seguimiento –como digo– de ese

proyecto y de nuestras explotaciones ganaderas para si, llegado el caso, hay que tomar alguna medida, pues tomarla para evitar que nuestro sector lácteo se vea perjudicado.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0736- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la sanción que corresponde a La Rioja por la tramitación de ayudas ilegales de la PAC (Política Agraria Común) durante el periodo 2009-2013.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a la sanción que corresponde a La Rioja por la tramitación de ayudas ilegales de la Política Agraria Común durante el periodo 2009-2013.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡No, no!, la tiene que formular [...].

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Pues está correctamente formulada, señora Presidenta, pero la defenderá mi compañero...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, la tiene que defender usted, señor Ubis. La pregunta la ha presentado usted.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ¡Ah!

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Claro!, la defiende quien la presenta.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Bueno...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Pues simplemente aclararle que no se trata de ayudas concedidas ilegalmente, sino que de lo que se trata, de lo que estamos hablando o entiendo que me pregunta es acerca de una corrección financiera que ha impuesto la Comisión Europea al reino de España por considerar que determinadas superficies de pastos que se han venido considerando como admisibles no deberían haber tenido tal consideración al menos en su totalidad. Por tanto, la Comisión ha impuesto una corrección financiera de 270,5 millones de euros al reino de España, de los cuales 3.973.000 euros corresponden a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días a todos.

Le preguntábamos por eso porque no ha trascendido mucho, señor Consejero, en los últimos días esta sanción que la Unión Europea ha puesto a nuestro país por estas ayudas ilegales, y decimos ayudas ilegales porque –como bien sabe– se admitieron en superficies que no deberían haber sido admitidas.

A La Rioja evidentemente le corresponderían casi cuatro millones de euros del total de estos 262 millones, casi 263 millones de euros de sanciones que nos ha impuesto Europa. Y la pregunta es sencilla: ¿quién va a pagar esa sanción, señor Consejero? ¿Por qué? Porque quizás los beneficiarios no hicieron bien esas declaraciones y no atendieron a las instrucciones de la normativa europea y declararon como pastizables las zonas arboladas.

Pero la pregunta importante es: ¿por qué la Consejería no revisó esas solicitudes, señor Consejero?, ¿por qué las dio por buenas?, ¿por qué las declaraciones de esos beneficiarios en comunidades donde gobernaba el Partido Popular y el Partido Socialista fueron validadas entre los años 2009 y 2013? El problema es que parece ser que todo valía cuando hablábamos con Europa, que los votos son los votos y ustedes iban en busca de votos en ese caladero de votos que puede ser apoyar a un sector tan importante como el primario, y eso es lo que han venido haciendo durante los últimos años partidos como el suyo.

Y le vuelvo a repetir: ¿quién va a pagar esa sanción de 3,9 millones? ¡Porque entiendo que el Estado no va a estar dispuesto a pagar esas sanciones y querrá trasladárselo a las comunidades autónomas! Y al final qué hacemos, ¿se las trasladamos a aquellos que hicieron las declaraciones, a los agricultores? Y lo que quiero saber es: ¿esas declaraciones las hicieron porque seguían instrucciones de la Administración o no validaron ustedes bien esas solicitudes y ahora al final puede ser que los agricultores tengan que asumir el pago de estas sanciones? Señor Consejero, ¿quién va a pagar al final las sanciones que nos va a imponer Europa? Y sobre todo, ¿hubo negligencia por parte de las consejerías a la hora de tramitar estas solicitudes o no?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, bueno, yo le tengo que decir que la ignorancia es muy atrevida. No sé si es porque usted no tenía preparada la contestación y la tenía su compañero, pero en cualquier caso no puedo admitir algunas de las cuestiones que se han comentado aquí.

Lo primero que tiene que quedar claro es que este asunto ha sido ampliamente debatido en el ámbito del sector agrario, en el sector ganadero. Si usted se hubiera molestado en hablar con los ganaderos, entendería de qué va el problema.

En cualquier caso, le vuelvo a insistir que aquí no se ha tratado de concesión de ayudas ilegales, se trata en este caso de una discrepancia de criterio entre las autoridades españolas, el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas, y la Comisión Europea. ¿Respecto a qué? Respecto a lo que debe ser considerado como una hectárea de pastos.

Según nuestro criterio, una hectárea de pastos si tiene arbolado es perfectamente admisible a la hora de declararse para las ayudas de la PAC. Sin embargo, como consecuencia de unas misiones comunitarias la Comisión Europea se empeñó desde el primer momento en que cualquier superficie que tuviera una

densidad de más de cien árboles por hectárea debía ser excluida de las superficies pastables. Nosotros no lo hicimos, igual que la mayoría de las comunidades autónomas. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque seguimos los criterios del FEGA. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque si lo hubiéramos hecho habrían salido enormemente perjudicados nuestros ganaderos que tenían toda la superficie de pastos comunales fundamentalmente declarada y habrían tenido una corrección financiera ellos, una reducción muy sustancial de las ayudas.

No tuvimos más remedio que hacerla cuando se aplicó la reforma de la PAC, puesto que veíamos que la Comisión no daba su brazo a torcer y entonces fue cuando aplicamos, en el año 2015, esos coeficientes de admisibilidad de pastos. Eso ha implicado, siguiendo el criterio de la Comisión, una reducción de casi el 45% de los pastos de La Rioja, pero afortunadamente no ha tenido ninguna repercusión económica en los ganaderos porque ha habido que hacer una asignación nueva de derechos a cada uno de los ganaderos. Por tanto, no ha habido aquí ni negligencia ni mala praxis, sino simplemente es una diferencia de criterio entre el Estado español y la Comisión Europea.

La Comisión Europea ha decidido poner una corrección, corrección que ha sido recurrida ante el Tribunal de Luxemburgo. ¿Quién va a pagar esa corrección? Los ganaderos no –¡no, porque ellos han hecho las cosas bien!–, y nosotros no queremos pagarla tampoco. El Ministerio quiere que la paguemos las comunidades autónomas, ha adoptado un acuerdo en el Consejo de Ministros para que así sea, pero hemos recurrido también esa decisión porque consideramos que debe ser repartida en todo caso a partes iguales entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma.

En cualquier caso y para terminar, los ganaderos pueden estar muy tranquilos porque no va a haber ninguna repercusión financiera para las ayudas concedidas entre 2009 y 2013 respecto a este asunto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0729- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al consejero el estudio de planificación de las necesidades educativas para Logroño y las distintas comarcas realizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a la opinión que le merece al consejero el estudio de planificación de las necesidades educativas para Logroño y las distintas comarcas realizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidente. Buenos días.

Creo que sería conveniente reformular la pregunta porque dudo que el consejero tenga alguna opinión al respecto del estudio de necesidades educativas solicitado por este Parlamento hace más de un año, porque sencillamente no existe o por lo menos no ha sido remitido a este Parlamento.

Me voy a remitir a los informes de ejecución de las proposiciones no de ley del tercer trimestre del 2016, en los que ustedes decían que estaban en proceso de ejecución estos estudios. Y decían textualmente: "En estos momentos se continúa analizando y estudiando por parte de la Dirección General de Educación los datos más recientes relativos a las necesidades de escolarización, para proceder de este modo y en segundo término a la planificación y priorización de las infraestructuras educativas tanto a corto como a medio plazo en virtud de las disponibilidades presupuestarias".

En el cuarto trimestre usted la daba por ejecutada y básicamente lo que me venía a decir es que las necesidades son cambiantes, las vamos revisando y ya nos adecuaremos. O sea, que me olvidase... "Señor Ubis, olvídense que ya iremos viendo a ver cómo planificamos las infraestructuras educativas".

Como no nos fiábamos, señor Consejero, en este Parlamento se aprobaron dos propuestas de resolución en el pasado debate del estado de la región en septiembre de 2017: una, la 37, que decía que en colaboración con los ayuntamientos se hiciese una relación de necesidades de mantenimiento y remodelación de centros educativos en nuestra comunidad; y otra, la 47, que decía que para final de año nos presentasen un plan de inversión pública en infraestructuras educativas. Las dos en marzo las dan como cumplidas, pero en este Parlamento ni sabemos la relación de necesidades de los ayuntamientos para el mantenimiento y remodelación de los centros educativos ni sabemos cuál es el plan de inversión en esas infraestructuras educativas, señor Consejero.

Como aún creo que no se han dado por enterados de que queremos un plan de inversiones en las infraestructuras educativas, intentamos aprobar una enmienda a estos presupuestos para encargar un estudio que no han hecho ustedes y, bueno, pues que lo haga una empresa externa que nos pueda decir qué necesidades reales tiene el sistema educativo riojano –enmienda que no se aprobó, lógicamente, porque su partido votó en contra y se abstuvo Podemos–, pero que consideramos prioritario y necesario conocer. Queremos conocer, señor Consejero, las necesidades educativas de esta comunidad.

Y, señor Consejero, yo creo que son ustedes unos trileros de la política –de verdad– porque no solo incumplen, sino que intentan hacer de su capa un sayo falseando la realidad si es necesario, como vemos en estos informes de ejecución. Y no hay ni estudio de necesidades educativas ni ganas de hacerlo, señor Consejero, ¿sabe por qué? ¡Porque simplemente no les interesa! ¡No les interesa porque no quieren saber lo que dice, señor Consejero! Pero nosotros sí porque lo que no queremos que pase es lo que está pasando hasta ahora, que hay una distribución caprichosa, y por eso vamos a seguir insistiendo en ese estudio.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, la verdad es que voy a ahorrarme los calificativos que me merecen algunas de las palabras que ha utilizado pero, mire, le voy a contestar desde el punto de vista de la Ciencia de la Administración y de la Ciencia Política.

Estamos en este momento ante una legislatura y, concretamente, un año 2017 en el que el Gobierno de La Rioja ha presentado por primera vez –y me atrevería a decir que sin parangón en el ámbito de las comunidades autónomas– un presupuesto absolutamente transparente, absolutamente plagado de indicadores y, por si fuera poco, absolutamente plagado de diálogo en su génesis, como se deriva del hecho de que se tardaron más de tres meses de este 2017 para poder aprobarlo.

Usted sabe que el presupuesto del Gobierno de La Rioja o de cualquier Administración es el instrumento absolutamente preponderante y básico para cualquier planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas, y las infraestructuras y las necesidades educativas no son una excepción. Como consecuencia de ello me atrevería a decir que, desde ese punto de vista, ya disponen ustedes de esa información. La información está plasmada en el presupuesto.

Pero es que además, por otra parte, se trata de una realidad absolutamente cambiante y viva. La libertad de elección de la que luego hablaremos, unida también al propio contexto demográfico de La Rioja, hace que

las planificaciones estén sometidas a cambios permanentes no en sus vectores estratégicos pero sí en lo que se refiere a sus adaptaciones al momento concreto.

Ahora mismo tenemos un contexto demográfico estable –como usted sabe– y hay dos cuestiones principales con respecto a las necesidades educativas en cuando a infraestructuras. Por un lado estamos hablando de la corrección de edificios ya viejos, como puede ser el paradigma básico del Sagasta; y, por otra parte, la necesidad de algunas localidades concretas, como puede ser Villamediana o como puede ser en la zona de Logroño el Duques de Nájera, que también han sido suficientemente respondidas.

En la legislatura del diálogo que aspiro que usted comparta, yo creo que es necesario también utilizar la prudencia y la responsabilidad y no utilizar ni la demagogia ni calificativos burdos. Abiertos en este sentido a seguir coordinando, abiertos a informarle cuando sea necesario, pero por favor no acuda usted a la demagogia y le pido a usted responsabilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0741- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a proteger la Consejería de Educación, Formación y Empleo el proceso de escolarización para el curso 2017-2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a cómo va a proteger la Consejería de Educación, Formación y Empleo el proceso de escolarización para el curso 2017-2018.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracia, señora Presidenta.

Está correctamente formulada y me gustaría unirla con la siguiente.

9L/POP-0742- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo que la libre elección de centro educativo para el curso 2017-2018 no se vea alterada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Entonces la siguiente, relativa a cómo va a garantizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo que la libre elección de centro educativo para el curso 2017-2018 no se vea alterada.

Para responder a ambas preguntas, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta, muchas gracias.

Señor Ubis, la Consejería de Educación protegerá este proceso nada más y nada menos que cumpliendo la normativa vigente.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidente.

Señor Consejero, yo no sé si hago uso de la demagogia, pero lo que le pediría es que por lo menos no mienta a este Parlamento en los informes que remite a la Cámara porque, la verdad, lo que van diciendo según van evolucionando los trimestres va cambiando sustancialmente según les interesa o no les interesa.

Pero, mire... Porque le traigo otro ejemplo ahora mismo. Cuando aquí se aprobó hace más de un año la proposición no de ley número 94, que instaba precisamente a proteger el proceso de escolarización y la libre elección de centro, subyaciendo detrás que se modificara el decreto de escolarización, su predecesor dijo textualmente en esta Cámara que se estaba planteando un nuevo decreto de escolarización. ¡Lo dijo textualmente en esta Cámara! Y dijo que, claro, no nos podíamos permitir que una coma mal puesta aquí o allá modificara el sentido y al final se vieran o cupiesen distintas interpretaciones, y al final eso plantearía situaciones como las que estamos viviendo y que era... Además dijo que era bienvenido que se pudiese elaborar un nuevo decreto con la colaboración de los partidos de esta Cámara. Y dijo: "¡Lo recogeremos! Esa era nuestra intención también", colaborar con los partidos de la Cámara.

Pues bien, básicamente había un compromiso del Gobierno para cambiar ese decreto de escolarización y un año después no se ha hecho nada. ¡No se ha hecho nada!, ¡seguimos en lo de siempre! Y si usted hubiera llegado en noviembre nuevo a la Consejería pues aún tendría un pase, diría: "Bueno, pues estamos planteando un nuevo decreto, vamos a ver cómo lo solucionamos", pero usted era el responsable ya como director general de Educación de haber modificado ese decreto.

Y les vuelvo a decir: yo creo que es que no les interesa. No les interesa, porque, si no, se hubiera hecho. Porque, de verdad, si plantean un proceso de libre elección sin condicionar van a saber qué problemas tiene el sistema educativo, van a saber dónde hay que invertir en esta comunidad y no van a tener mano ancha o podrán hacerlo de manera discrecional que no arbitraria, como decía el otro día su compañero. Yo no digo que sea arbitraria, pero sí discrecional, y hasta ahora se ha hecho de manera discrecional.

Y tienen miedo, señor Galiana, tienen miedo a que los datos sean reales y aquí nos han presentado un informe como el de Los Lirios que parece el informe de la señorita Pepis. Que me parecía estupendo en una ESO o en un Bachiller un informe de estas características, pero nosotros queremos datos, datos reales. Y para tener datos reales lo que necesitamos es un proceso libre de verdad, que no esté condicionado, señor Consejero.

Y usted dijo aquí hace días que le gusta y tiene a gala decir la verdad. Pero es que su verdad yo creo que es subjetiva, señor Consejero. Permítame que le diga que yo creo que su verdad está sesgada, está sesgada porque al final esos porcentajes de los que hacen gala de más del 98% ¡no son reales! ¡No son reales porque ustedes cuando hay problemas de saturación en centros obligan a los padres a que escojan entre otras opciones que no desean, a que tengan que minimizar daños –y eso lo hacen con los puntos adicionales, con los sorteos que determinan de antemano las posibilidades– y porque al final se empeñan en proteger un modelo educativo por encima de otro, señor Galiana, y eso acaba desvirtuando la libre elección porque su verdad, señor Galiana, no coincide con la verdad de las familias riojanas!

Y ustedes este año se han empeñado en montar una web pensando que así el proceso de escolarización va a funcionar mucho mejor y que van a acabar con esa presión e incertidumbre de las familias, y no es así porque el proceso sigue viciado. Han acabado con los paseos a los centros, sí, pero no han acabado con esa presión e incertidumbre de las familias; no han acabado con que pueda estar cada minuto mirando a ver si se van llenando las plazas en el colegio al que quiero llevar a mi hijo o mi hija y tengo que esperar hasta el último minuto para ver si voy a entrar porque ya sé si tengo muchas o pocas opciones de entrar en un centro. Y así luego se puede sacar pecho de casi un 99% de alumnos matriculados en primera opción, ¡así sí, con un proceso viciado!, pero eso no es lo que queremos. ¡No es lo que queremos, señor Galiana!

A veces tengo la sensación de que ustedes están más cómodos en el debate ideológico, en proteger un modelo educativo, en seguir buscando y conseguir esa confrontación con otros partidos. Aquí dicen que el pluralismo educativo es reflejo del pluralismo social y hacen gala de una gestión brillante, pero yo creo que sigue haciendo aguas, señor Consejero. ¡Sigue haciendo aguas! Y algún día hablaremos de la Orden esa 1/2017, de 1 de febrero, que será interesante tratar.

Y, mire, yo creo que no se puede tratar de mejorar un sistema educativo vilipendiando otro. Yo creo que el sistema educativo tiene muchos problemas, tiene muchos problemas, empezando por los contenidos, la formación del profesorado, diversidad en el aula, bilingüismo, educación en valores, acoso escolar dentro del entorno educativo, digitalización..., y mientras seguimos pensando cómo vamos a organizar la estructura del sistema educativo, y...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –termino ya– simplemente por una cosa: porque no tenemos los datos reales de lo que necesita la Comunidad, de lo que necesitan las familias. Por eso le digo: cambien el decreto de escolarización, tengamos esos datos y planifiquemos, y planifiquemos con datos de verdad.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, cuando usted habla de proteger el sistema de escolarización y de la libertad de elección me recuerda usted al símil policial que dice que hay que proteger y servir y que, de alguna manera, eso provoca o puede provocar una alarma social de que no se está protegiendo, pero eso es verdaderamente infundado. Es infundado porque al final de lo que se trata muchas veces es de crear una alarma inexistente para justificar medidas artificiales y hacer una erosión al Gobierno por algo que verdaderamente no existe o al menos no existe en la medida que usted dice.

¡Vamos a ver! Desde el punto de vista de las matemáticas usted sabe –espero que sepa– que existen probabilidades *a priori* y probabilidades *a posteriori*. Y, a su vez, le recomiendo también que profundice en lo que es la disciplina de Teoría y Métodos de la Decisión. En la teoría y métodos de la decisión, que es una parte del cálculo de probabilidades y de la estadística, se establece lo que se llama "cálculo de probabilidades con restricciones". El cálculo de probabilidades con restricciones implica la existencia de unas restricciones objetivas a partir de las cuales se pueden obtener unos máximos y unos mínimos con restricciones, que no son los mínimos o máximos absolutos si no las hubiera. Y usted parte de una premisa falsa: la premisa falsa, que quiero creer que está basada en el desconocimiento y no en la mala fe, es la de que no existen tales restricciones.

Pero, veré, es que las restricciones en el sistema educativo existen porque hay unas infraestructuras que son rígidas, que se tienen que tener en cuenta a la hora de planificar y que, por otra parte, no se pueden obviar. ¡Claro que con el paso del tiempo se pueden ir modificando, pero no de un día para otro! Un modelo como el que usted propone podría llegar a producir, a la hora de elegir los padres sin ningún tipo de restricción, un gran proceso de frustración en muchos de ellos porque en muchas ocasiones por mucho que quisiéramos no podríamos acrecentar las infraestructuras en aquellos en los que se determinara de una manera mucho más importante la decisión. Pero no estamos cerrados, esto creemos que debe ser analizado

desde un punto de vista técnico.

Me alegra comprobar por otra parte que usted coincide en que el Gobierno de La Rioja ha mejorado la libertad de elección con medidas como el área metropolitana, la zona única de Logroño o las cuestiones relacionadas con determinadas cuestiones telemáticas. Porque efectivamente yo reitero el compromiso que hizo mi predecesor, el señor Bayo: vamos a sacar un nuevo decreto de escolarización, pero ese decreto de escolarización tiene que estar basado en el diálogo y tiene que estar basado también en una profundización técnica y no meramente en la demagogia, no meramente en unos brindis al sol.

Una cosa es predicar y otra es dar trigo, señor Ubis, y la gestión es mucho más compleja de lo que usted pretende y hay muchas familias involucradas. No hay varitas mágicas, no hay fogonazos de frases o grandes titulares para solucionar la escolarización; lo que hay es mucho trabajo callado, lo que hay es mucha necesidad de diálogo y lo que hay es también una necesidad de respeto a la ley. Lo que hay también son, sobre todo, unos principios y unos valores en los que cree el Partido Popular y que he defendido en esta tribuna en muchas ocasiones porque verdaderamente la libertad de elección, de la que nosotros hacemos gala porque forma parte de nuestro DNA, es algo absolutamente unido a la naturaleza de cómo concebimos la persona y la educación de las personas.

En esta misma tribuna he dicho muchas veces que son las familias las que tienen que determinar la elección, son las familias las que tienen que determinar qué sistema educativo quieren y qué modelo educativo quieren. ¡Y son las familias y no la Administración! Porque usted me acusa falsamente de algo: me acusa de hacer prevalecer un modelo sobre otro y no es así. Lo que hacemos prevalecer, lo que queremos hacer prevalecer es la libertad de las familias frente a cualquier intento estatalizador, porque verdaderamente podemos ver en España muchas comunidades autónomas –que no voy a mencionar, gobernadas por distintos partidos políticos al que gobierna esta comunidad– que están teniendo manifestaciones a las puertas de sus Gobiernos porque no hay libertad de elección.

Luego, por tanto, vamos a ser bastante más sensatos a la hora de plantear quién defiende y quién no defiende la libertad de elección en España, porque la política del Partido Popular en materia educativa está cimentada en la libertad de las personas. En eso espero estar de acuerdo con ustedes, pero vamos a ser sensatos a la hora de elaborar un método adecuado para poder llevarlo a cabo. Le brindo a usted diálogo, coordinación, búsqueda de acuerdos y, por supuesto que sí, ¡búsqueda también de un nuevo decreto! ¡Ojalá esté vigente para el próximo curso! ¡Lo intentaremos para el curso 18-19! Para el curso 18-19 ¿eh? Estoy pensando ya en el siguiente porque casi estamos en el 17-18.

Pero le pido... A cambio de esto que le brindo, le pido responsabilidad y prudencia, le pido no buscar titulares fáciles y le pido colaboración en el ámbito técnico. En ese camino estaremos juntos cimentando una política educativa basada en la libertad para La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0746- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la evolución del producto interior bruto de nuestra comunidad en 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ocón, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la evolución del producto interior bruto de nuestra comunidad en 2016.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Está correctamente formulada, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ocón, buenos días, muchas gracias por su pregunta.

Mire, para el año 2016 el consenso de estimaciones de crecimiento de la economía riojana en el producto interior bruto es del 2,9% o del 3%. Además este crecimiento está sustentado en datos positivos equilibrados por todos los sectores y tiene varias consecuencias muy importantes, pero la fundamental, la más importante para este Gobierno, es que la economía riojana crea empleo al mejor ritmo de toda la economía nacional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Previsiones hay muchas, podremos hablar luego de ello. El Instituto Nacional de Estadística es quien certifica el crecimiento de la economía española y de la economía de las comunidades autónomas. El dato del INE es que el crecimiento de la economía riojana es del 1,5% y el de la española del 3,2%, o sea, que la Comunidad Autónoma de La Rioja crece menos de la mitad del conjunto del Estado. Como le decía, el INE certifica estos datos. Esperaremos al dato definitivo de diciembre tras el avance de marzo.

Es cierto que usted hace referencia a otras previsiones de las que podremos hablar luego de AIReF, de Funcas, de Ceprede, pero también hay datos que acompañan este negro presagio del dato ofrecido por el INE en marzo.

El Índice de Producción Industrial en La Rioja a lo largo de 2016 cayó un 5,1%, fuimos la segunda comunidad autónoma en la que más cayó el Índice de Producción Industrial. El inicio del 2017 no ha sido mejor, ha sido tremendamente negativo y ahora mismo en los dos primeros meses del año ya hay un diferencial de cinco puntos entre la media nacional y la media riojana. Y el dato EPA de 2016 nos dice que en La Rioja..., con las variaciones que también tiene el dato EPA, que no deja de ser también una encuesta, nos dice que hemos perdido un 6% de trabajadores industriales en La Rioja a lo largo de 2016. Estos son los datos objetivos.

Ustedes conocen la obsesión del Partido Socialista por reindustrializar La Rioja; porque la industria es garantía no solo de crear más empleo, sino mejores empleos que los que están creando la economía riojana y la economía española, y garantía de que gran parte de nuestros jóvenes mejor preparados no tengan que abandonar nuestra comunidad.

En el debate del estado de la región todos los grupos de esta Cámara aprobamos unánimemente hacer de la industria un objetivo prioritario y orientar todos los recursos disponibles para ello. Desgraciadamente, los Presupuestos Generales de La Rioja no acompañaron a la resolución aprobada en el debate del estado de la región. Y yo les pregunto: ¿de verdad que, viendo estos resultados de que somos la economía que menos crece en España, no cree de verdad el Gobierno de La Rioja que ha llegado el momento de hacer un viraje en las políticas económicas industriales que nos han llevado hasta aquí? Porque los datos son tozudos. Las interpretaciones pueden ser varias, pero los datos son tozudos, señor Domínguez. Por eso le digo: ¿no piensan variar nada de la política económica que nos ha llevado hasta aquí?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta.

Señor Ocón, de su pregunta y de la anterior también... Tal y como decía el señor Alberto, el consejero de Educación a la pregunta anterior, hay una política clara de titular que para mí abunda un poco en una característica que tiene el PSOE en esta comunidad autónoma, que es su podemización, la búsqueda del titular simple y fácil para llegar a un mensaje corto y directo que no está basado en datos ni en las cifras que verdaderamente demuestran la realidad de la economía riojana. Porque, mire, el INE no certifica, el INE hace una estimación de crecimiento de la economía española; una estimación que es exactamente igual de estimación que la del resto de entidades públicas y privadas que realizan este tipo de cifras sobre la economía española.

Lo que hay que hacer es buscar las cifras e intentar encontrar un consenso sobre cuál es el crecimiento que tiene la economía española. No se trata de buscar ni la mejor para favorecer a unos ni la peor para favorecer a otros, se trata de encontrar el consenso. ¿Y sabe cuál es el consenso de todas estas cifras? El consenso es que la economía española y la economía riojana crecen al 2,9% o 3% durante el año 2016. El consenso es que crece en todos y cada uno de los sectores, con algunos matices que diremos ahora en el sector industrial. Crece en el Índice de Actividad del Sector Servicios un 7% en el año 2016, crece en el ámbito de construcción un 11% en el 2016 y crece en el ámbito de la agricultura un 3,8% en el año 2016.

Con los datos que usted ha establecido y los que le ha contestado la consejera de Desarrollo Económico hace muy breves preguntas, podemos decir además también que la industria riojana exporta a los niveles más altos de toda la historia de la economía riojana también ahora en el primer trimestre del año 2017 y que crea empleo a pesar de los datos del Índice de Producción Industrial. Y además, Señoría, de lo que se trata es de tener un modelo equilibrado en cada uno de los sectores que aporte competitividad, innovación y productividad a nuestra economía, para que se genere el único y principal objetivo que tiene este Gobierno, que es la creación de empleo. Por eso hoy les reitero que somos líderes en creación de empleo en toda la economía nacional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0747- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la evolución del producto interior bruto de nuestra comunidad desde que se inició la actual legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última pregunta, también del señor Ocón, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la evolución del producto interior bruto de nuestra comunidad desde que se inició la actual legislatura.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): [La respuesta es] la misma que en la pregunta anterior. El crecimiento de la economía española durante toda esta legislatura es equilibrado, sostenible en el tiempo y nos permite crear empleo y ser líderes en tasa de desempleo en todas las comunidades autónomas españolas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Nuestra valoración también es la misma que en la anterior pregunta. En el bienio 2015-2016 la economía riojana es la economía que menos ha crecido de España. Mientras España ha crecido a un ritmo del 6,4%, La Rioja lo ha hecho a un 4,2%. Por lo tanto, esos son los datos a los que nos referimos de los institutos públicos que certifican –repito: ¡no hacen previsiones, certifican!– el crecimiento de nuestra economía.

¿Usted se imagina qué estaría diciendo su Gobierno ahora mismo si La Rioja con estos datos del INE fuera la economía que más creciera de España? Yo le puedo decir lo que estaría diciendo: que ese crecimiento dependía absolutamente de las políticas de su Gobierno, y –como bien sabe– las políticas de los Gobiernos influyen mucho. No son las únicas cosas que influyen, evidentemente, y menos en la creación de empleo. Pero, si influyen –y así lo dijeron, por ejemplo, en 2014– en el crecimiento de la economía, permítannos que por lo menos también... Si tenemos el peor dato de España, algo tendrán que ver las políticas de su Gobierno. ¡Algo tendrán que ver las políticas de su Gobierno!

Respecto a las previsiones, en el 2015 fallaron mucho, ¿eh? Había organismos que preveían para la economía riojana crecimientos del 4,5% y el crecimiento final fue del 2,7% en el año 2015. Así que, por lo tanto, respecto a las previsiones esto es.

Y respecto al Instituto Nacional de Estadística y los avances y datos definitivos de diciembre yo le recuerdo los dos últimos. En 2014, en marzo, dijo que el INE decía que la economía riojana crecía al 2,5%, finalmente fue al 2%, cinco décimas menos. El año pasado el avance de marzo daba un 2,8% y el definitivo fue un 2,7%. Así que por lo tanto permítannos dudar de que las diferencias –teniendo en cuenta los antecedentes, que es lo que podemos analizar– podamos pensar que van a variar en las magnitudes a las que usted alude de incrementos por encima de un punto cuando las dos últimas ocasiones han sido correcciones a la baja respecto al crecimiento de la economía riojana.

Mire, tenemos muchos datos. Del paro ya discutimos aquí en un Pleno cuáles eran los niveles de desempleo. La Rioja siempre ha sido entre la segunda y la cuarta comunidad autónoma con menos desempleo e incluso antes de que ustedes gobernarán. Lo que sí es que hay datos ciertos: en La Rioja ahora mismo trabajan 7.600 personas menos todavía que antes de iniciarse la crisis económica, hay 7.600 afiliados menos a la Seguridad Social.

Me contará también como dato positivo que el cumplimiento del déficit en el año 2015 por la economía riojana al 0,52% es una desviación de cuarenta y dos millones aproximadamente del presupuesto, pero no deja de ser cierto también que respecto a lo que ustedes tenían previsto invertir en el año 2016 invirtieron sesenta y seis millones menos, una cantidad muy superior a esa desviación del déficit. Por lo tanto, yo le he hecho la pregunta anterior.

Respecto a la falta de ambición y de inversión de su Gobierno, la falta de reivindicación ante el Gobierno central cuyos Presupuestos Generales del Estado son desastrosos para nuestra comunidad

autónoma y lastran nuestro crecimiento, le quiero decir si van a cambiar ustedes su actitud como Gobierno, si van a variar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... su política económica y si van a variar, señor Ceniceros, su política de sumisión ante el Gobierno central con los peores presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja por parte del Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta.

Señor Ocón, ¡que no certifica el INE ni me baso en previsiones! Estamos hablando de 2016, estamos hablando del pasado, y sobre el pasado no se hacen previsiones, se hacen estimaciones de crecimiento. Estimación es lo que hace el INE y estimación es lo que hace el resto de instituciones públicas y privadas.

Yo podía salir aquí a decirle que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que es una institución pública creada por ley orgánica y completamente independiente en nuestro país, dice que la economía riojana está creciendo al 3,5%, pero no quiero porque no voy a utilizar la cifra que más me favorece al estar en el Gobierno; voy a utilizar la cifra que creo que es la más rigurosa, la que establece una medida de consenso entre todas las estimaciones existentes, y esa dice que estamos creciendo al 2,9%.

Mire, me pregunta usted por el modelo productivo de nuestra comunidad autónoma y ya se lo ha relatado la consejera de Desarrollo Económico al inicio de esta sesión parlamentaria. El modelo productivo de esta comunidad autónoma está fundamentado en primer lugar en la existencia de seguridad jurídica, en la existencia de estabilidad institucional, estabilidad presupuestaria, presión fiscal baja y capacidades para la creación de un modelo productivo y un desarrollo industrial bien balanceado entre cada uno de sus sectores y bien equilibrado entre cada uno de sus sectores; con políticas de digitalización de nuestra economía, y por ello tenemos ya aprobada y en ejecución la Agenda Digital; con políticas en inversión en I+D+i, y por eso el presupuesto de nuestro Gobierno crece más de un 4% en esta política para el nuevo plan de la Consejería de Desarrollo Económico y también en el Plan de Desarrollo Industrial.

Por cierto, ustedes están obsesionados con la industria en nuestra comunidad autónoma, pero la consejera les ha ofrecido participar en el Plan y a día de hoy todavía no han hecho ninguna aportación. Pero es que además están obsesionados con la industria y con la inversión en nuestra comunidad autónoma, pero han aplicado ustedes una serie de recortes muy importantes en el presupuesto que envió el Gobierno a esta Cámara. Han recortado el presupuesto de la Consejería de Desarrollo Económico para políticas industriales y han recortado el presupuesto de la Consejería de Fomento para inversiones en los municipios. —¿Cuánto, señor Cuevas?—. ¡Un millón trescientos y pico mil euros han recortado para inversión directa en nuestros municipios! Ahí es donde se demuestra cuál es la política económica de un Gobierno.

Este Gobierno apuesta por un crecimiento económico sostenible y por la creación de empleo, por eso vamos a seguir creciendo en los próximos dos años y vamos a seguir liderando el crecimiento y la creación de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0199- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno riojano a que estudie, valore y actúe sobre la pérdida de alumnos que sufre la Universidad de La Rioja, e instar al Gobierno de España a una serie de medidas sobre becas y ayudas al estudio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno riojano a que estudie, valore y actúe sobre la pérdida de alumnos que sufre la Universidad de La Rioja, e instar al Gobierno de España a una serie de medidas sobre becas y ayudas al estudio.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido transaccionada en su punto 5 por el Grupo Socialista, y también se han presentado tres enmiendas del Grupo Podemos, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación, punto 3:

"3. Modificar los requisitos académicos actuales para la obtención de una beca, proponiéndose que sean los mismos que para cualquier alumno no becario, para lo que se restablecerán los requisitos dispuestos en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, de becas y ayudas al estudio personalizadas".

Debe decir:

"3. Instar al Gobierno de España a crear un nuevo modelo que actualice los requisitos académicos para la obtención de una beca".

Punto 5, transaccional:

"5. Hacer la convocatoria anual de becas inmediatamente después de la publicación de su real decreto, impulsando de forma especial la agilización de los trámites, devengándose las concedidas preferentemente en un plazo no superior a dos meses desde el inicio del curso académico".

Punto 7, enmienda de modificación:

"6. Facilitar el acceso para las becas Erasmus y ampliar en los ejercicios sucesivos los créditos presupuestarios destinados para este programa".

Punto 8: suprimir el punto número 8.

Punto número 10, enmienda de modificación:

"8. Impulsar una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo para que realicen estudios de posgrado".

Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos.

Punto 13: "La financiación pública para becas universitarias debe centrarse en los estudios promovidos por universidades públicas".

Punto 7, modificación: "Eliminar las trabas establecidas para las becas Erasmus con los nuevos requisitos mejorando los actuales y los anteriores, adaptándolos a la situación actual de 2017 y ampliar en los ejercicios sucesivos los créditos presupuestarios destinados para este programa".

De modificación, punto 10: "Impulsar una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula de los licenciados y graduados lo necesiten para que realicen estudios de posgrado en universidades públicas".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta. Señorías, muy buenos días.

El año 2012 no fue un año especialmente fácil. En el año 2012 hubo dos huelgas generales en este país: la primera como contestación a la reforma laboral del Gobierno del Partido Popular; la segunda de ellas en contestación a todos los recortes que hubo en materia de sanidad, de salud pública y de educación. En el año 2012 el rey emérito se rompió la cadera en su viaje a Botswana cuando fue a cazar elefantes. Y en el año 2012 accedió al Gobierno de la Comunidad de Madrid Ignacio González sin haber pasado directamente por las urnas, al igual que el señor Ceniceros. Espero que en lo personal no acabe como él.

El año 2012 tampoco fue un año especialmente fácil para los estudiantes de la Universidad de La Rioja y de los universitarios en general, porque en el año 2012 se aprobaron dos reales decretos, dos reales decretos que llevaban la firma del ministro Wert; el peor ministro de la historia de la democracia según los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, en ese momento ya dirigido por el Partido Popular o miembros del PP, con lo cual, ¡en fin!, no es un dato que me estoy inventado yo. Fueron dos reales decretos que hablaban sobre la modificación de las tasas y precios públicos universitarios y también acerca del real decreto sobre becas.

Parece ser que hasta el año 2012 el Partido Popular no fue consciente de que había muchísimos titulados universitarios, de que de nuestras aulas salían muchos más universitarios que los que el mercado laboral podía absorber. Y en vez de coger y dar oportunidades reales a los titulados, darles oportunidades de verdad o acabar con la dualidad del mercado laboral, el Partido Popular decidió darle la vuelta al sistema universitario: el Partido Popular decidió, para acabar con la sobrecualificación, que lo mejor era que no hubiera cualificación. Es lamentable, es muy lamentable, pero lamentablemente esta estrategia está teniendo sus frutos.

Y vamos a poner datos encima de la mesa. A día de hoy, abril de 2017, ya tenemos los primeros datos; unos primeros datos que confirman que esta estrategia está funcionando a través de las distintas actuaciones que están llevando a cabo los Gobiernos del Partido Popular. Por un lado se están bajando las becas. Si en el año 2012-2013 un alumno riojano recibía de media 2.019,39 euros por beca, en el año 2016 ha recibido 1.854,97. Esto es 165 euros menos.

Para más vergüenza, mientras que los alumnos de la Universidad pública ven disminuida la cuantía media de su beca, los alumnos de la empresa privada UNIR han visto incrementada su beca, han pasado de los 612 euros que recibían el curso pasado a más de 716 que reciben en el presente ejercicio.

A mayor abundamiento, no solamente se está bajando la cuantía media de las becas, sino que además ahora su pago se divide en dos tramos: un tramo fijo, que es el que se da más o menos en diciembre, es cuando se está devengando esta cuantía; y un tramo variable que, si queda presupuestado, ya tocará cuando se resuelva. Estamos hoy a abril y hay todavía muchos estudiantes también riojanos que no han recibido el tramo variable de su beca.

Por otro lado, no solamente se están bajando las becas a los alumnos más humildes, sino que también se están subiendo las tasas. Al ya conocido y famoso "tasazo universitario", que llegó a triplicar el coste de las matrículas y que convirtió a la Universidad de La Rioja en la quinta universidad más cara del país, tenemos que denunciar hoy que precisamente el acceso a la Universidad por parte de los alumnos riojanos, señor Consejero, son los que... Dependiendo de la EVAU, si van a optar por más matrículas son los que más dinero van a tener que abonar: hasta 192 euros por la nueva evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad. Es decir, se va a pagar cinco veces más que lo que haría, por ejemplo, un alumno gallego.

Por tanto, el Partido Popular sube las tasas y baja las becas y el desastre está garantizado. La CREUP ya ha cifrado en torno a cien mil los alumnos, los estudiantes universitarios que se han visto expulsados del

sistema universitario español. Y esta situación es especialmente gravosa..., grave para la Comunidad Autónoma de La Rioja; no en vano –ya lo saben ustedes también– la Universidad de La Rioja es la que más alumnos ha perdido de toda España en los últimos diez años, en la última década.

¿Y qué hace el Gobierno de La Rioja para revertir esta situación? Pues ¡se ha marcado un Rajoy! Es decir, no hacemos nada, nos ponemos de perfil y esperemos a que la situación escampe. Y desde el Partido Socialista decimos que no, decimos que hay que apostar de verdad por la Universidad de La Rioja y que hay que hacerlo –y no resignarse– dando soluciones justas a los riojanos. Por eso presentamos esta proposición no de ley en la cual vamos a exigir al Gobierno de Ceniceros que espabile, que mueva ficha, que actúe y que haga un análisis de los factores de riesgo que tienen hoy nuestra universidad y sus estudiantes.

Y esto no es una valoración política de parte, es una constatación según la respuesta que me dio el propio Gobierno de La Rioja a una pregunta que formuló el Grupo Parlamentario Socialista. Preguntábamos los socialistas qué iba a hacer este Gobierno, qué medidas iba a poner encima de la mesa para paliar precisamente que la Universidad de La Rioja sea la que más alumnos ha perdido de todas las universidades públicas de España en la última década, y el Gobierno dijo que como ya dotaba de suficiencia económica a la Universidad, pues, ¡que allá se las componga! Nosotros creemos que no, que no hay que resignarnos y que hay que trabajar.

Y además no solamente exigimos acciones y movilización al Gobierno regional, sino también al Gobierno de España. Para ello vamos a pedir que convoque con urgencia el Observatorio de Becas, que para eso se ha creado y hay unos observadores; también que se restituya el derecho a la beca como un auténtico derecho subjetivo eliminando ese tramo variable, y que no dependa de la sujeción presupuestaria, sino simplemente de las rentas y umbrales de patrimonio; modificar los requisitos académicos para la obtención de una beca volviendo a los parámetros del curso inmediatamente anterior al del peor ministro de la democracia, el señor Wert; que se convoquen las becas –es la intención de los socialistas– justo después del anuncio de su real decreto. No puede ser que haya muchos alumnos que necesiten la beca para cursar sus estudios y que haya todavía un tramo variable que a abril de 2017, que es que está a punto de finalizar el curso universitario, todavía no se haya devengado esa cuantía.

También vamos a pedir revisar los umbrales de renta y patrimonio, y que no se compute en el límite patrimonial que... Si bien nos parece correcto de mil setecientos euros, no se compute en ello las prestaciones o las ayudas económicas que se puedan otorgar a familias por cuestiones de emergencia social.

También vamos a pedir que se cree una beca rescate que recupere a aquellos alumnos que se han visto expulsados del sistema universitario; formular también una ayuda específica para aquellos alumnos que necesiten la acreditación lingüística –estamos hablando, por ejemplo, del máster del profesorado para entrar, por ejemplo, a poder dar clases, para poder ser docente se necesita actualmente el nivel B1–, y también recuperar las dotaciones presupuestadas destinadas a las becas Erasmus. Las becas Erasmus no han desaparecido, son las becas... Perdón, las becas Séneca son becas de movilidad dentro del territorio nacional que, si bien es cierto que académicamente siguen vigentes, el Gobierno del Partido Popular las redujo a cero, cero patatero euros como consignación presupuestaria.

Y pido a sus señorías el voto favorable a esta iniciativa porque lo que está poniendo además encima de la mesa el Partido Socialista no es una cuestión simplemente monetaria de becas o de Universidad. Lo que está poniendo el Partido Socialista encima de la mesa es una verdadera cohesión social, un refuerzo de esa cohesión social que tanto necesita nuestro país; porque recordemos que nuestro país es un país que obviamente es un país desarrollado, pero dentro de los países más desarrollados es de los que cuenta con unas tasas de precariedad y pobreza más elevadas. Así que pido el voto favorable para esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el escaño, brevemente.

Bueno, dar las gracias en primer lugar dadas las conversaciones que hemos mantenido durante el fin de semana con el Grupo Parlamentario Socialista sobre las enmiendas que hemos presentado, excepto la del punto número 8, la cual nosotros creemos que... Desde la cultura del esfuerzo que está en el ADN del Partido Popular debemos creer que la beca rescate que se presenta no debe ser considerada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos no van a intervenir.

Para responder a la enmienda, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: *(El señor Díaz interviene desde su escaño y no se recoge el sonido debido a que no se conecta el micrófono).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidente.

Bueno, después de un fin de semana en el que hemos celebrado el Día del Libro, y además el sábado celebrábamos o se hacían distintos actos reivindicativos para apoyar a la ciencia con la adhesión de la Confederación de Sociedades Científicas de España y la CRUE a un manifiesto en el que piden, entre otras cosas, un pacto de Estado por la ciencia, hoy me hubiera gustado que este debate sobre universidades hubiera sido más pausado y de verdad más profundo, porque creo que es necesario hablar de la Universidad y creo que es necesario hablar de las reformas que son necesarias en el seno de la Universidad.

Y quiero darle en primer lugar, señor Díaz, la enhorabuena por esta iniciativa que trae hoy a la Cámara, que se nota su mano. Está muy bien trabajada y, además, se nota –como digo– el conocimiento que tiene del mundo universitario. Pero realmente hoy para que hubiera sido yo creo que realmente práctico quizás hubiéramos tenido que hacer algo más genérico; algo más genérico con un principio básico, que es garantizar –como bien dice– la igualdad de oportunidades, el derecho a la educación y que nadie pueda verse privado de ella por su capacidad económica. Y para eso se podía instar directamente al Ejecutivo a que ponga en marcha todas las herramientas que –como bien ha dicho– tiene –y usted citaba algunas de ellas–, como el Observatorio Universitario de Becas, ayudas al estudio, rendimiento académico... También –¿por qué no?– involucrar a los propios representantes de los estudiantes o a la Conferencia General de Política Universitaria, al Consejo de Universidades, para que tengamos todos esos *inputs* que son necesarios para plantear una reforma coherente de cómo se plantea el acceso a la Universidad, de esos precios públicos que hay a nivel nacional y de esas ayudas al estudio que deben garantizar –como digo– la igualdad.

La verdad es que todos esos *inputs* serían fenomenales para tratarlos –como bien ha dicho también usted– dentro del pacto educativo que se tiene que gestar a nivel nacional y que tiene que abordar creo que necesariamente, y debería ser una de las prioridades, la reforma del sistema universitario. Porque esta es una de las pautas del sistema universitario, cómo se accede y las oportunidades de los estudiantes dentro del sistema de educación superior, y hubiera estado muy bien que le diésemos un toque unidos y fuerte al Gobierno para que afronte esa renovación de políticas de becas dentro –como digo– de ese pacto de Estado, que afronte esa renovación.

Y allí, dentro de las comisiones en el Parlamento nacional, es donde deberíamos plantear nuestros distintos puntos de vista, porque nuestros distintos puntos de vista en muchos aspectos no coinciden con los suyos. No coinciden con los suyos porque quizás para nosotros avanzar requiere dejar a un lado los tintes ideológicos que muchas veces tienen sus proposiciones. Eso de "nuestras reformas eran las buenas, eran las que funcionaban, y las que ustedes han llevado a cabo no sirven, así que derogemos lo que ustedes han llevado a cabo y pongamos lo que había ya" yo creo que no es la mejor manera de avanzar.

También voy a compartir con usted la convicción de que en el Partido Popular son unos profesionales del ilusionismo y la prestidigitación y, bueno, se ha visto cómo últimamente en Madrid un dinero público que iba a un ente público acababa en unas sociedades en otros países, luego viene a España en unas empresas privadas y acaba siendo utilizado en campañas electorales, ¿no? Pero, bueno, ahora saldrá supongo el Partido Popular a decir que durante el Gobierno del Partido Popular se ha ampliado el número de perceptores de las becas, ¡que es verdad que se han ampliado!, y por otro lado se ha reducido el importe que se destinaba a becas; con lo cual han repartido más miseria y, señores del Partido Popular, eso no es algo para sacar pecho.

La nueva política creo que requiere medidas valientes, y medidas valientes aparte de las que usted comentaba de establecer un sistema de becas que se rija por criterios estrictamente económicos. Creo que requiere una apuesta por el futuro, una apuesta valiente que también garantice que los recursos públicos no se utilizan en balde y que haya un sistema de becas que premie la excelencia; la excelencia no solo cubriendo los gastos que tiene que soportar el estudiante, sino que premie y que cubra los gastos que soportan las universidades por acoger a ese estudiante que quiere estudiar ahí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Y –termino ya– hay muchas formas, señor Díaz, de cambiar esos modelos y muchas de ellas se están utilizando en el Espacio Europeo de Educación Superior, como créditos blandos condonables por resultados o que se puedan devolver cuando accedes al mercado laboral, las ayudas financieras a las familias, las desgravaciones fiscales si tienes hijos universitarios... Todo eso es lo que hay que plantear.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Y –termino ya– por eso vamos a pedir una votación separada, porque en el fondo estamos de acuerdo, pero hay muchos puntos que no compartimos. Entonces, creemos que eso se tendrá que determinar donde se tiene que determinar, que es en el Parlamento nacional.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, pues el Grupo Socialista trae a este Pleno una proposición no de ley para mejorar la calidad de las becas universitarias y no podemos estar más de acuerdo con ella, aunque hemos de decir que se queda corta. Debemos ser conscientes que retrotraer la situación de las tasas y las becas universitarias a la era Zapatero, aunque sea un buen trabajo para el Grupo Socialista riojano, nos parece poco ambicioso.

Han pasado ya diez años desde entonces, y han sido años de crisis y de austeridad. Por eso, señor Díaz,

no se trata de volver a los niveles del año 2007, sino de adaptarnos a la situación actual. Las políticas de austeridad en el ámbito educativo han tenido unas consecuencias nefastas: por un lado el incremento de las tasas y, por otro, la disminución de las becas y ayudas. Esto ha hecho que la desigualdad se traslade a la Universidad y que la brecha social para el acceso a la educación superior sea cada vez mayor.

Pero es que la educación es uno de esos niveladores sociales, ese ascensor social que permite a los españoles que tengamos las mismas oportunidades independientemente del poder adquisitivo de la familia donde uno haya nacido, y desde hace años ese nivelador de oportunidades está siendo desmontado. Nada molesta más a las élites que la enseñanza iguale las oportunidades de nuestros hijos independientemente de la capacidad que tenga cada familia.

Reivindicamos el derecho a la educación, por eso desde el Grupo Parlamentario Podemos queremos dejar nuestro claro apoyo a los jóvenes y no tan jóvenes en el acceso a los estudios superiores. Queremos que todas tengamos acceso a la educación universitaria de calidad, y la modificación del sistema de tasas y de becas es el primer paso para conseguirlo.

Tenemos que conseguir que nadie abandone o no pueda retomar los estudios universitarios por no tener dinero. Por eso es necesario modificar los exigentes requisitos académicos para acceder a las becas y recuperar el sentido nivelador de estas. Porque los alumnos brillantes, esos siempre van a salir adelante, pero los alumnos del 6 pues no tienen por qué ver su camino cortado por no poder acceder a las becas y ayudas que hoy les exigen llegar incluso hasta un 8 de media para tener derecho a ellas. Eso pone de manifiesto la dificultad y las trabas que encuentran alumnos que provienen de familias más humildes.

Conviene recordar el toque de atención que la propia Comisión Europea le dio al ministro Wert cuando endureció los requisitos para acceder a las becas Erasmus. España está a la cola de todos los países de la Unión Europea en inversión en educación y en conocimiento de idioma pero, sin embargo, sí que estamos a la cabeza en tasas y precios de los estudios universitarios de grado y postgrado. En países como Escocia, Alemania, Chipre, Grecia, Dinamarca, Finlandia, Suecia, Eslovaquia y Eslovenia las matrículas en grados y en máster son gratuitas.

Si queremos progreso social y avances en La Rioja, si queremos ofrecer un futuro a nuestros jóvenes, si queremos crecer en innovación y en investigación, tenemos que enfrentar sin complejos la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria. Hay que acabar con la segmentación social en la Universidad y hay que bajar las tasas. Hay que profundizar en las ayudas y en las becas y hay que dejar de gastar dinero público en la Universidad privada. Hay que trabajar el camino de la igualdad de oportunidades. Por eso apoyamos en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades un nuevo enfoque estatal de tasas equitativas, justas y, sobre todo, que favorezcan la cohesión. Apoyamos también la ampliación en todos los sentidos de las políticas de becas, para que esta comunidad y su universidad pública trabajen en pro de la equidad de todos los riojanos.

También queremos lamentar desde aquí que no haya aceptado la enmienda al punto número 10 de la proposición no de ley y, sin embargo, usted, señor Díaz, sí que ha aceptado la del Partido Popular que ya le he comentado antes que deja la puerta abierta a la Universidad privada. Lo que nosotros pretendíamos simplemente con la enmienda era no privar a los jóvenes empleados de las ayudas para realizar estudios de posgrado.

Como acabo de decir, hay que adaptarse a los nuevos tiempos, a los tiempos actuales que vivimos, y hoy en día el empleo no es el mismo empleo que antes de las reformas laborales del Partido Popular y del Partido Socialista. Ahora –como ustedes bien saben– algunos llaman empleo a cualquier cosa, a un trabajo precario, temporal y a tiempo parcial. Está claro que los hijos de las clases acomodadas seguramente no tendrán que compaginar trabajos de camarero los fines de semana con los estudios, pero tendrán que entender que hay muchas familias pasando dificultades que tienen que compaginar ese tipo de trabajo para ir y no se pueden quedar fuera a la hora de acceder a determinadas ayudas.

De todas las maneras, muchas gracias, aprobaremos todos los puntos excepto –ya le digo– el número 10, en el que no estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Pues una vez más, señores socialistas, traen ustedes a este Parlamento una proposición no de ley que falta en un primer momento a la verdad y en la que, gracias al trabajo que hemos podido realizar entre los grupos parlamentarios del Partido Popular y el Partido Socialista, vamos a llegar a un acuerdo en la mayor parte de los puntos.

Hablan de falta de equidad, de regresión importante en la educación, de pérdida en ayudas y de becas para el estudio. Nos plantean un dibujo sombrío y alejado de la realidad porque la situación real, señor Ubis, es que crece el número de alumnos beneficiados porque el Gobierno del Partido Popular aumenta su presupuesto para becas, garantizando que ningún estudiante se quede sin sus estudios por motivos económicos. Así, el presupuesto destinado a becas generales por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha pasado de los 1.161 millones de euros en 2011 a los 1.416 millones de euros en 2016, lo que supone el mayor incremento en materia de becas de toda la serie histórica.

No disminuye el número de becas, sino que desde que el Partido Popular gobierna en España el número de alumnos con beca en la Universidad no ha dejado de crecer. Por ello, nos enorgullece decir que el número de becados en España en el curso 2015-2016 es de 866.563, y esto –vuelvo a repetir– es un récord histórico: 23.867 más que en el año 2011, cuando gobernaba el Partido Socialista.

Lo mismo sucede en La Rioja, ya que los Presupuestos Generales para el 2017 en la Comunidad Autónoma recogen un incremento del 50% en materia de becas destinadas para ayudas a las familias y a estudiantes con menos recursos. Nuestro compromiso contrasta con la demagogia que acostumbran los dirigentes socialistas tanto en España como en La Rioja, ya que debemos recordarles que a finales de 2011 el sistema de becas tenía una deuda de mil millones de euros fruto de una mala gestión que amenazó la continuidad del sistema de becas y la posibilidad de que más de seiscientos mil estudiantes, tanto universitarios como no universitarios, que tuvieran beca no pudiesen mantenerla. El Gobierno del Partido Popular cambió el modelo sustentado en tres ejes fundamentales: el sostenimiento de los umbrales de renta y patrimonio familiar, la cultura del esfuerzo en el estudio y la adopción de las medidas para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema.

En cuanto a la Universidad de La Rioja, señores socialistas, los datos de solicitudes de admisión de nuevo ingreso en la Universidad de La Rioja curso tras curso desmontan el falso argumento de que los jóvenes riojanos no pueden acceder a la Universidad de La Rioja por el alto coste de los estudios universitarios. Por ejemplo este año, de las 1.000 plazas obtenidas de nuevo ingreso en los diecinueve distintos títulos de grado, las solicitudes fueron de 2.079, lo que supone más de dos plazas ofertadas por la que se pueda acceder.

El compromiso del Gobierno regional del Partido Popular con la Universidad de La Rioja es evidente, más aún si ponemos el foco en el presupuesto de la Universidad de La Rioja para 2017. Las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma a la Universidad superan los 33,3 millones de euros. Esto es una prueba evidente de cómo el Gobierno del Partido Popular con la Universidad de La Rioja van de la mano y tienen un compromiso con los universitarios riojanos garantizando una financiación suficiente.

Aunque al Partido Socialista le moleste, el compromiso del Gobierno regional con el Partido Popular es

presente y futuro dado que es una realidad evidente el compromiso por garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a estudios universitarios. Como ya dije desde esta tribuna, tanto es así que informes independientes, como el de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, dicen que sitúan a la Universidad de La Rioja como la cuarta universidad española mejor financiada por alumno. Esto sitúa a la Universidad de La Rioja por detrás de la Universidad del País Vasco, la Politécnica de Cartagena o la Pública de Navarra, que solo nos lleva trece euros de financiación.

Cabe destacar el esfuerzo que realiza el Gobierno regional del Partido Popular para financiar lo mejor posible la Universidad de La Rioja. Por lo tanto, esto ha supuesto que la Universidad de La Rioja haya incrementado su financiación un 0,94% –además, ya después de varios cursos las tasas universitarias han sido congeladas– y que, aunque ustedes se empeñen en dibujar un panorama apocalíptico, la Universidad de La Rioja está en la media de las universidades españolas en cuanto al precio de sus matrículas.

Los datos, señorías, son tozudos y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular les pide más responsabilidad y coherencia. Dejen de utilizar a la Universidad para hacer política de la mala, para tratar de generar conflictos donde no los hay, para tratar de generar problemas que no son reales y para utilizar de manera partidista una institución que es de todos.

Por lo tanto, nos sentimos orgullosos de que el Gobierno del Partido Popular en materia de becas haya alcanzado un máximo histórico, de que sea la cuarta universidad española con mayor financiación de toda España y que tendrían que tener ustedes mejor responsabilidad para aceptar este hecho. Por lo tanto, queremos seguir mejorando y avanzando en materia de becas y de Universidad, por ello hemos propuesto el pacto educativo y...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: ... –vale, señora Presidenta–, por lo tanto, nuestro objetivo es contar con una universidad más moderna y de calidad, con los docentes como pilar fundamental. Por lo tanto, como le he dicho, votaremos en contra del punto número 8 y de la enmienda número 13 de Podemos.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar una aclaración previa. Lo que se va a pasar a votación es el texto que hemos ya otorgado a la Mesa y a los distintos portavoces, es decir, una vez aceptadas las enmiendas que hemos dicho del Grupo Popular. De una transaccional... Sí, se pedirá la votación separada de una de Podemos, el resto rechazadas... Bueno, pedimos la votación separada de todos los puntos para dar después mayor claridad.

¡Bien! Como digo, muchísimas gracias por las intervenciones de los tres grupos parlamentarios. Comparto algunos de los elementos que ustedes han puesto encima de la mesa. Con el señor Azofra casi nada, luego le diré.

Con Ciudadanos sí que acepto una cuestión que puede..., yo creo que debe, ¡en fin!, hablar acerca de la cultura del esfuerzo. Me parece también muy importante –es verdad– que se premie, que se premie por ejemplo por la excelencia académica, por el esfuerzo que hacen los estudiantes, pero no hay que confundir los dos parámetros a la hora de otorgar una beca. Unas se otorgan por cuestiones de renta y otras se otorgan por cuestiones de rendimiento. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista siempre presentamos..., bueno, siempre..., por lo menos dos o tres años ya hemos presentado un aumento

presupuestario para las becas de excelencia al presupuesto regional.

Por parte de Podemos comparto el espíritu crítico de su portavoz, de Ana Carmen, lo comparto, pero también comparto el perfil más técnico de la enmienda presentada por el Grupo Popular en lo que respecta a que, efectivamente, cuando hablamos de que aquellos graduados o titulados desempleados puedan acceder a un posgrado puedan hacerlo obviamente en universidades públicas, pero también en cuestiones que no tienen esa cualidad porque tiene una personalidad jurídica propia, como es por ejemplo la Fundación de la Universidad de La Rioja, que otorga sus propios títulos y que creo que también es una buena manera encaminada para la especialización sin que sea estrictamente Universidad pública.

Y, señor Azofra... Básicamente el señor Azofra viene a decir –y además como le sigo en los medios– que las becas están en máximos con el Gobierno del Partido Popular, y aquí vamos a tener un problema. Yo no sé de dónde salen sus datos. No los cuestiono, ¿eh?, no los cuestiono, además entiendo que ustedes hablan con el Gobierno de La Rioja, pero no sé si sus datos vienen más del Palacete, o vienen de Duquesa de la Victoria o vienen de Génova; pero yo le voy a dar los datos que vienen de Moncloa, de Moncloa directamente. Y los datos que vienen de Moncloa dicen que desde que gobiernan ustedes, desde el año 2012, la cuantía agregada en materia de becas se ha disminuido nada más y nada menos que cuarenta y ocho millones de euros. ¡Cuarenta y ocho millones de euros! Yo no sé cómo es posible que podamos estar en máximos históricos cuando se ha disminuido en esa cantidad.

Hablan también de que los datos son tozudos –efectivamente, son muy tozudos– y vuelven a repetir ustedes algo que nadie se cree en la Universidad de La Rioja, que es la congelación de las tasas. Efectivamente, ustedes mantienen esa congelación, pero es la congelación –insisto– del tasazo universitario que se operó en el año 2012; un tasazo universitario en el que, por ejemplo, una asignatura de Enfermería en terceras, cuartas y sucesivas matrículas pasó de costar 285,84 euros a pasar a 846,12 euros una sola asignatura. ¡Eso es lo que han congelado ustedes: el tasazo universitario y no las tasas universitarias!

Hablan también de la financiación de la Universidad de La Rioja, que es la mejor financiada. Comparto con ustedes que puede ser una financiación... Me gusta que se vaya revalorizando en ese pacto plurianual que tienen suscrito, conveniado con la Universidad, pero desde luego que sea la Universidad más saneada muy de lejos estriba a que sea la que tenga una mejor financiación. En ese sentido, desde luego los proyectos del Partido Socialista para la Universidad son mucho más ambiciosos.

Y, miren, no me quiero ir de esta tribuna sin contarles una historia, es una historia que tiene que ver con la cohesión social y lo decía antes. Miren, la cohesión social está en un estadio famélico desde que gobierna el Partido Popular. Un estudiante que ha llegado a la Universidad si procede de una familia de clase media-alta o de clase alta tiene el 67% de probabilidades de haber llegado ahí simplemente por el hecho socioeconómico y el contexto socioeconómico de su familia, mientras que si un chico es un chico de clase baja, familia de clase baja, la probabilidad de llegar a la Universidad está en torno al 23%; hay más de cuarenta puntos de distancia. Estos datos ni tan siquiera son los de antes de la crisis económica, son datos de los años setenta. Eso es lo que hemos conseguido con los Gobiernos del Partido Popular en la Universidad: volver a datos de los años setenta.

Y esto al final es normal porque esto estriba... Además, creo que decía el señor Ubis que no le gusta el debate ideológico –me imagino que luego igual pide la palabra el Consejero–, bueno, pero es que verdaderamente hay tintes ideológicos. ¿Por qué? Porque la derecha nunca va a dar prioridad a las necesidades reales y dar una cobertura real de protección a quienes más lo necesitan por mucho que luego vayan a votar a favor de la renta de ciudadanía.

Lo que ha pasado aquí es que el Partido Popular ha subido de forma abusiva las tasas universitarias. En el año 1992 el crédito universitario costaba de media entre cinco y siete euros. Veinte años después, antes del tasazo de Capellán y Wert, ese mismo crédito pasó a costar entre doce y diecisiete euros. ¡Se multiplicó por dos en veinte años! ¡En tan solo uno el Partido Popular, los Gobiernos del Partido Popular con Wert y

Capellán, han cuadruplicado el coste de la tasa universitaria! ¿Y esto qué significado real tiene? Pues que hay muchos estudiantes que para poder pagarse...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –ya acabo, Presidenta–, para poder pagarse su matrícula universitaria tienen que trabajar. Como tienen que trabajar, tienen que dedicar menos tiempo al estudio. Como dedican menos tiempo al estudio, tienen más probabilidades de poder suspender. Y, si suspenden, tienen que pagar más tasas. En definitiva, expulsados del sistema.

Pero es que el Partido Popular no solamente ha subido las tasas. La única manera de compensación podía haber sido, efectivamente, subiendo las becas, pero ¡tampoco! Miren, en el año 2014...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –voy– según datos del Gobierno de España había 322.000 becarios. En el año 2016, según los últimos datos conocidos por el Gobierno, hay 320.000. Es decir, 2.000 becarios menos, y lo dice el propio Gobierno de España.

Ya me voy, de verdad, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡No, no!, ¡un segundo!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡No!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, ha pasado usted con creces [su tiempo].

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Voy a acabar diciendo que si suben las tasas, al final la cohesión social con ustedes hace ¡bum! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Solicita la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar quiero felicitar a todos los grupos parlamentarios por la posibilidad de alcanzar un acuerdo en relación con esta proposición no de ley, pero no puedo dejar este debate sin mencionar algunas cuestiones que me parecen esenciales y que me parece que pueden enriquecer el conocimiento de sus señorías.

En primer lugar, quiero contribuir a deshacer lo que creo que es un sofisma, y es afirmar que el único factor que influye en la disminución de alumnado en la Universidad de La Rioja es el coste económico o las becas. Y es que, señorías, no es lo mismo correlación que causalidad. No es lo mismo que haya una serie de cuestiones que vayan coaligadas en el tiempo que haya una causa entre ellas. Eso lo saben los estadísticos y los matemáticos. Porque la realidad es que, evidentemente, claro que los costes y claro que los factores

económicos influyen en la elección, no lo dudamos, y siempre todo es mejorable; pero nosotros creemos que no es lo principal, y les voy a dar algunos datos.

En primer lugar, el dato que ya les ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que la Universidad de La Rioja es una de las mejor financiadas de España, ¡eso es cierto!, pero es que además tenemos que recordar que el coste de los precios públicos o tasas –como quiera usted denominarlo– en la Universidad de La Rioja es inferior al 15% del coste del curso escolar, de la plaza escolar en la Universidad, es decir, que se está financiando públicamente un 85% independientemente de las becas. Por otra parte estamos hablando de que entre el curso 2011 y 2012 y la actualidad ha habido un crecimiento en primera matrícula en las tasas o precios públicos de menos de un euro. ¡Menos de un euro!

Otro dato que les quiero decir: el incremento fortísimo en Formación Profesional. ¡Verán! Desde el curso 2006-2007 hasta el 2016-2017 hemos pasado de un número de alumnos de Formación Profesional de 3.680 a 5.509, es decir, un crecimiento aproximadamente de 2.000 alumnos en poco más de diez años. Desde ese punto de vista –y confío en que coincidan con el Gobierno en potenciar la Formación Profesional–, en un juego de suma cero lo que gana por un lado tiene que bajar por otro: si aumenta el número de alumnos de Formación Profesional, necesariamente tiene que disminuir el número de alumnos de la Universidad.

Y es que además, por otra parte, tengan ustedes en cuenta que desde que se creó la Universidad de La Rioja, cuyo principal factor competitivo, entre otros, es la cercanía a los riojanos, se han introducido otras muchas variables en el *mix* de la toma de decisiones. No solamente cuenta la cercanía, cuenta la especialización, cuenta la internacionalización, cuenta la calidad percibida, cuenta por tanto también la enseñanza de idiomas. ¡Y en eso estamos colaborando!

El Gobierno de La Rioja está colaborando con la Universidad de La Rioja, que –por cierto, nadie lo ha dicho– tiene autonomía universitaria para fijar su propia oferta. Se va a crear un centro universitario de idiomas, pero es que además –y usted lo ha mencionado– en la financiación, en el protocolo firmado con la Universidad de La Rioja del año 2016 al año 2019, las enseñanzas bilingües están recogidas en esa financiación. Y ese creemos que es el vector, ese es el factor que tiene que incidir en el incremento de la atracción de alumnos por parte de la Universidad de La Rioja.

Porque, Señoría, aquí no cuenta solamente el estar cerca, aquí cuenta ser competitivos. Para ser competitivos tenemos que espabilarnos todos, y el Gobierno de La Rioja irá de la mano. Pero –insisto– no es lo mismo correlación que causalidad, no es lo mismo decir que en unos años de crisis –que ha habido, efectivamente, problemas económicos muy serios que afortunadamente están retrocediendo– esa sea la única causa o, si quiere, la causa principal de descenso del alumnado, dando a entender que a este Gobierno o al Gobierno de España no les interesan los alumnos universitarios. Eso es falso y eso lo quiero decir públicamente.

Pero tendremos que tener en cuenta otras materias, como las que acabo de decir, y en ese sentido luchar por la Universidad, luchar por la equidad, luchar por el acceso –¡claro que sí!–, garantizar que los alumnos puedan acceder a los estudios universitarios, pero no dibujemos un panorama apocalíptico o sombrío, como decía el señor Azofra; eso es tergiversar las cifras y creo que no beneficia el debate.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a someter a votación la iniciativa.

Quiero entender por el debate que votaríamos de forma separada el punto 10 que ha solicitado Podemos y los puntos 8 y 13 que ha solicitado el señor Azofra. ¿El resto los podemos votar conjuntamente?

¿Señor Ubis?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí, solicitaríamos también votar separadamente el punto 9.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Comenzamos la votación.

En primer lugar, vamos a someter a votación el punto 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 27 votos a favor, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Entiendo que son 28 votos a favor y 4 abstenciones. Por lo tanto, quedaría aprobado ese punto.

Pasamos a votar el punto 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 28 votos a favor, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría, por tanto, aprobado.

Sometemos a votación de forma conjunta los puntos..., el punto 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Repetimos la votación puesto que hay un empate. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se rechazaría.

Y sometemos a votación de forma separada el punto 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría rechazado.

Y sometemos a votación el resto de los puntos de forma agrupada. ¿Votos a favor? Quedarían aprobados por unanimidad.

9L/PNLP-0201- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación de un Plan de Ayuda de Edificios en Ruina, enfocado a sufragar los gastos que los ayuntamientos riojanos tienen que acometer por el derribo de edificios en ruina abandonados por sus propietarios o herederos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a

que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación de un Plan de Ayuda de Edificios en Ruina, enfocado a sufragar los gastos que los ayuntamientos riojanos tienen que acometer por el derribo de edificios en ruina abandonados por sus propietarios o herederos.

Pediría que guarden silencio, por favor.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Ciudadanos, a la que a continuación dará lectura el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de adición:

"2. Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la creación de un Plan de Ayuda de Edificios en Ruina, enfocado a sufragar los gastos que los propietarios de los inmuebles afectados tienen que soportar por el derribo de sus edificios".

Enmienda de modificación: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la creación de un Plan de Ayuda de Edificios en Ruina, enfocado a sufragar los gastos que los ayuntamientos riojanos tienen que acometer por el derribo de edificios en ruina abandonados por sus propietarios o herederos, siempre y cuando hayan sido añadidos al patrimonio municipal bien por cesión onerosa o bien para sufragar los gastos de la ejecución subsidiaria del derribo y, en todo caso, previa autorización judicial".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: "Esta casa es una ruina" –buenos días, señorías–, el título de esta película de Richard Benjamin del año 1986 me sirve para comenzar una propuesta no de ley en un fin de semana verdaderamente con graves amenazas de ruina; graves amenazas de ruinas de las que todos los presentes, tanto los señores diputados como el público asistente que espera posteriormente la aprobación de una gran propuesta de ley sobre la renta de ciudadanía, hemos sido testigos en los medios de comunicación.

Propuesta de ruina del proyecto europeo por la ultraderecha francesa, que afortunadamente no ha salido adelante. Propuesta de ruina de la avaricia y el enriquecimiento personal de la corrupción del señor González, que ha tenido que pasar a la cárcel por la corrupción en la Comunidad de Madrid para beneficio personal y de su propio partido. Esa ruina, señorías, nadie la pone en duda y, sin embargo, hoy el Parlamento de La Rioja, un Parlamento pequeño de una comunidad pequeña, encara problemas reales también de los ciudadanos en esta comunidad.

Nadie duda ya de que nuestra tierra tiene graves problemas. ¡Nadie lo duda! No sabemos si son de ruina, pero quizá el diagnóstico es claro: desindustrialización; ese diagnóstico que la oposición ha metido con calzador desde hace ya muchísimo tiempo. Hoy ya nadie duda de que nuestra tierra tiene un grave problema en ese aspecto.

¡Despoblación! Señorías, La Rioja tiene un grave problema de despoblación, de envejecimiento y lo que ello conlleva, sin que las administraciones que llevan gobernando esta tierra veintidós largos años hayan hecho absolutamente nada o bien poco por atenuar este grave problema.

Señorías, este Parlamento tiene que ser un instrumento al servicio de la ciudadanía, y lo va a ser –como lo vamos a comprobar– posteriormente en una proposición de ley que va a ser un éxito para los riojanos. Ese carácter de utilidad de los treinta y tres diputados de este Parlamento se tiene que manifestar en todos los órdenes y, como sucede en muchas comunidades autónomas donde siguen conservando sus diputaciones, también aquí necesitamos fijar la mirada en la ruina, y voy a descender un escalón a lo que de verdad aquí este diputado ha venido.

Los municipios riojanos tienen ahora un problema importante, y es que sobre todo los municipios riojanos

más pequeños están viendo cómo muchas de las viviendas de esos lugares de La Rioja –fundamentalmente, como les indicaba, más pequeños– se..., algunas de ellas están amenazando ruina y los edificios se caen. Los propietarios o bien no hacen caso o bien las herencias son renunciadas en los últimos años por los herederos, y esas herencias yacentes hacen que esos edificios en los municipios pequeños estén en ruina y que los ayuntamientos tengan que hacer verdaderamente un esfuerzo notable con el impuesto de los ciudadanos, con el dinero del bolsillo de los ciudadanos, para que esos edificios no se caigan y, además de la mala imagen que eso produciría en los pueblos de nuestra tierra, no se produzcan percances en esos municipios.

Esta propuesta que hoy traen los socialistas y quien les habla en su nombre, es una propuesta humilde pero a la vez ambiciosa, que viene recogida de los alcaldes de la mayoría de los municipios de La Rioja, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista como de otros partidos, y es que les ayudemos porque cada vez son más los edificios que se están cayendo en los pueblos y cada vez más son los ayuntamientos los que tienen que encarar los expedientes de ruina para arreglar esos edificios y que esos municipios estén dignamente y no haya peligros.

¿Y qué ayudas tienen esos municipios? ¡Cero o muy pocas! Por ser justos, ¡muy poquitas! Por tanto, el Grupo Socialista, en la mejor tradición del municipalismo que siempre ha sido una seña de identidad de nuestro grupo desde el año 1979, incluso antes porque nosotros somos un partido de más de cien años y bien orgullosos de ello estamos, señorías, creemos que en La Rioja se necesita un plan para ayudar a esos municipios que lo piden y recuperar los edificios en ruina.

Este es un problema –como les decía– que afecta a toda la Comunidad, porque en Calahorra, la segunda ciudad de La Rioja de más de veinte mil habitantes, hemos visto cómo las portadas de los diarios más importantes han tenido que publicar cómo el casco histórico está en ruina y poco se ha hecho, como han puesto de manifiesto en esta tribuna mis compañeros.

En Logroño sucede tanto lo mismo. Pero verdaderamente el problema lo tienen esos pequeños municipios, o no tan pequeños, donde un edificio en ruina hay que tirarlo y lo tiene que hacer el ayuntamiento y tiene que acometerlo con el dinero de ustedes, de los ciudadanos. En esos municipios cuando tienen que encarar una ruina de veinticuatro mil euros –y sé de lo que hablo porque en el municipio donde soy alcalde hemos tenido que hacerlo–, desembolsar veinticuatro mil euros para tirar un edificio y luego sacarlo a subasta, es difícil adelantar ese dinero y necesitamos su ayuda, señorías, ¡la del Gobierno!

Y en esta nueva política que desde la pérdida de la mayoría absoluta se respira en esta Cámara podría ser una buena propuesta la que los socialistas traemos, enriquecida con la aportación del Grupo Parlamentario Ciudadanos y la unanimidad de la Cámara: elaborar un plan. Lo propusimos en los presupuestos, ¡no salió!, pero nos gustaría que fruto ahora del enriquecimiento de esta propuesta el Gobierno y la Cámara la hagan suya. ¡Ese es el verdadero sentido de esta propuesta!

Me consta que muchos de los presentes quizás vienen verdaderamente a lo que importa, y es una propuesta de ley que va después, pero es una ocasión interesante para que ustedes sepan que aquí se discute de todo, y se discute de utilidad de los municipios y de los ciudadanos de La Rioja desde el último rincón. Esta es una propuesta que los socialistas hoy traemos para que a los municipios de cualquier color político cuando tengan que encarar el derribo de un edificio, porque está en ruina y porque sus propietarios hacen caso omiso o porque sus herederos han renunciado a su derecho..., no le cueste dinero a ese municipio o por lo menos, si no puede afrontarlo, esté el Gobierno de La Rioja para echar una mano. ¡Así de simple y así de sencillo!

Señorías, que La Rioja no sea una ruina.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de iniciar mi intervención, me gustaría hacer una pequeña observación. Lamento mucho que no esté aquí presente el señor Nagore en estos momentos, pero me gustaría pedirle, o si no que se lo trasladen ustedes, que el Grupo Parlamentario Ciudadanos ya no es un grupo novato ni nuevo en esta Asamblea y que deje de ofender a los grupos, sobre todo, al Grupo Ciudadanos. Y al señor Domínguez decirle que ya puede preparar usted una reserva de crédito de 3,9 millones de euros porque las va a tener que pagar.

Y, entrando en materia, es cierto que hemos presentado dos enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Socialista por entender que las mismas complementarían dicha proposición que en parte nos puede parecer adecuada pero que quedaría un tanto incompleta porque no aborda situaciones de legalidad que pueden darse a la hora de su aplicación en el caso de ser aprobada por este Pleno.

La primera enmienda es una modificación a su propuesta hecha, aunque también podría interpretarse como una de adición. A nuestro juicio lo que pretende es dar una cobertura legal a su proposición. Pero, por resumirla, aunque podríamos dulcificarla un poco a tenor de lo que hemos comentado anteriormente, sí que lo único que se pretende es que la Administración, tanto sea la Administración local como la regional, tenga cierta seguridad jurídica y una cobertura legal a la hora de actuar cuando el propietario del inmueble no actúa por cualquiera de las causas.

La segunda enmienda, que es de adición, la presentamos por considerar que también el Gobierno de La Rioja podría ayudar a los propietarios de los edificios en ruina a sufragar estos gastos que les supone el derribo de dichos edificios, de los cuales son responsables directos y que en numerosas ocasiones se abandonan sobre todo en los pueblos pequeños por falta de recursos pero por ello no dejan de ser sus propietarios y responsables de su estado.

Por ello, entendemos que el Grupo Socialista debería tener en consideración estas dos enmiendas e incorporarlas a su proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la enmienda, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Respecto a la enmienda de adición en la que se proponen ayudas a los propietarios, nos parece muy razonable y por tanto, señor Martínez, le diré que la aceptamos. Y respecto a la enmienda en la que añade también un punto para darle mayor seguridad jurídica, creo sinceramente que es innecesaria en la redacción que usted ha manifestado. Pero en pro de que salga adelante la PNL, la propuesta, nosotros lo aceptaremos, aunque me gustaría proponerle *in voce* que en vez del añadido que usted ha hecho a la propuesta simplemente se añada una coletilla que venga a decir: "Según la legalidad vigente".

Quiero decir que nadie está pensando a la hora de hacer esta propuesta en violentar ningún domicilio particular ni en saltarse la ley, sino que cada ayuntamiento cada vez que tiene que acometer la ruina de un edificio incoa un expediente de ruina y eso se hace de acuerdo a las leyes nacionales y autonómicas: a la ley que usted bien conoce, la LOTUR, a la Ley de Patrimonio, a cualquier entramado jurídico que nos tengamos que someter. Por lo tanto, no tanto creo que haya que incorporar el bien al dominio público, porque muchas veces se hacen intervenciones de los ayuntamientos por necesidad y luego se reincorpora ese gasto a las arcas municipales y, por tanto, no sería necesario ni siquiera incorporar ese bien.

Pero, si les parece a la Presidenta y a usted, sobre todo como proponente de la enmienda le propongo que suprimamos en la... Aceptamos la enmienda número 2, la que dice que se presenten ayudas a los propietarios, y respecto a la que ofrece ayudas a los ayuntamientos pues que añada la coletilla a lo que ya está presentado "según la legalidad vigente" y, en ese caso, la propuesta saldría adelante.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muy breve, simplemente para decir que admitimos la enmienda a la enmienda y que aceptamos la propuesta que hace el Grupo Socialista, y en ese sentido manifestar nuestra posición.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Abrimos un turno de portavoces.
Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta.

Señorías, últimamente hemos podido ver por televisión y otros medios de comunicación cómo por ejemplo el barrio más antiguo de Calahorra está en un estado lamentable y muy peligroso.

Ayer tuve la ocasión de visitar la localidad de Viguera, de donde descendo por parte materna y donde coincidí casualmente con el señor Cuevas aquí presente. Tiene a mi juicio una de las plazas más bonitas de La Rioja camerana y no hablemos de su paisaje, sus gentes... Bueno, les invito a visitarlo. Tenía un simbólico edificio de propiedad particular de magnífica construcción, herrería y escudos blasonados, con un arco por el que irremediamente se accede a la plaza y al pueblo y que hoy se encuentra derribado supongo que a la espera de que alguien lo rehabilite o lo termine de derribar, y así ya llevan varios años.

También hubo un tiempo en que Logroño tuvo –y todavía tiene algún sector– un casco viejo muy deteriorado y ruinoso. Todos los pueblos en general, algunos más que otros, tienen zonas muy envejecidas por el paso del tiempo, por su poco atractivo para la corporación de turno o simplemente porque están alejadas de los núcleos urbanos o de las zonas más vistosas y atractivas de los municipios.

Es cierto que La Rioja tiene en la mayoría de esos municipios muy pequeños menos de doscientos habitantes y muchas viviendas en estado de ruina por haber sido abandonadas por sus propietarios en los años de éxodo de los pueblos a las ciudades o a las capitales de provincia. También es cierto que mucha de esta gente que se fue un día de su pueblo regresó y lo primero que hizo fue arreglar la casa de sus mayores y convertirla en vivienda de segunda residencia para veraneo o fines de semana, dando lo que comúnmente llamamos..., dando "vidilla" a esos pequeños pueblos que tanto necesitan de gente y de actividades de todo tipo.

Pero muchos otros no lo hicieron, no volvieron, y hoy estos edificios, los que ya no se han caído, se encuentran en estado de ruina dejando un panorama triste y desolador, con el consiguiente peligro y los posibles daños a terceros y con los problemas de salubridad que causan a los barrios en los que se ubican. Los propietarios de estos edificios –cuando se saben quiénes son, ¡claro!– tienen una responsabilidad y una obligación, y no pueden hacer dejación de dicha obligación para que la Administración o, mejor dicho, para que con los impuestos de todos los contribuyentes sean derribados sus edificios y saneados sus barrios. Así lo establece el artículo 197 de la LOTUR hoy vigente.

Yo creo que los ayuntamientos pueden acudir a través de sus planes generales a los PERI –como bien

conocen, planes especiales de reforma interior– para el adecentamiento de zonas determinadas de sus municipios, igualmente contemplado en la LOTUR. Por tanto, aunque la ejecución subsidiaria sea del ayuntamiento o, en su caso, de la Comunidad Autónoma, la responsabilidad deberá recaer en primera instancia sobre el propietario del edificio o sobre sus herederos, a no ser que estos hayan hecho cesión del bien a favor de la Administración o sean declarados insolventes o simplemente se hayan extinguido. Por eso primero debemos pedir a los propietarios un ejercicio de responsabilidad –de ahí nuestra enmienda a esta proposición, sobre todo la segunda– y después que actúe la Administración una vez que dichos edificios o solares hayan sido registrados en el patrimonio municipal o en el de la Comunidad Autónoma.

Ciudadanos no está en contra de que por parte del Gobierno de La Rioja se fomenten los planes de ayudas para la recuperación de barrios o de zonas afectadas por edificios en ruina, sobre todo en los pequeños municipios que –como bien sabemos– carecen en su inmensa mayoría de medios técnicos y económicos, siempre que se preserve la seguridad jurídica de la Administración en cada actuación. Circunstancia que aprovecho para pedirle, señor Presidente del Gobierno de La Rioja, adopte las medidas necesarias para iniciar ese prometido Plan de creación de empleo y de regeneración de las zonas rurales, que –como puede comprobar– es algo que le pedimos en todas nuestras intervenciones y que sería una muy buena ocasión esta para que usted se comprometiera.

Por todo ello, señores del Grupo Socialista y señorías, nuestro grupo parlamentario apoyará esta PNLP habiendo sido admitidas nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Teniendo en cuenta la legislación al respecto, parece razonable que la Comunidad ayude a los ayuntamientos, tanto técnicamente como con dinero, para solucionar los problemas a los que alude esta proposición no de ley, pero estas ayudas deberían tener un carácter reembolsable a la Comunidad cuando el ayuntamiento haga efectiva la obligación de los propietarios de las parcelas o los inmuebles sobre los que se va a actuar de forma subsidiaria.

Si no lo hacemos así, lo que sucede es que estas ayudas se convierten al final en subvenciones a los propietarios de solares o inmuebles; propietarios que no cumplen con sus obligaciones por serlo, ni las de mantenimiento inicial ni las derivadas de la declaración en ruina de los inmuebles, ni siquiera acometen las acciones necesarias en este último caso. También sería una forma de favorecer la inacción municipal ante los propietarios que eluden la ley, ya que con dinero público conseguirían acceder a esos mínimos de seguridad que en su municipio ahora no consiguen y podrían hacerlo sin tener que hacer valer la ley ante esos vecinos que la incumplen. Por eso vamos a proponer dos enmiendas *in voce* que solicitamos que el Partido Socialista tenga en cuenta.

La primera es que los municipios que quieran acudir a estas ayudas tengan que especificar a qué parcelas o inmuebles quieren dedicar el dinero y demostrar que han iniciado acciones que la ley posibilita para que los propietarios corran con los gastos derivados de las actuaciones o los inmuebles pasen a formar parte del patrimonio municipal o bien autonómico, y que la Comunidad ponga a disposición del ayuntamiento personal técnico capaz de llevar adelante estos procedimientos si el ayuntamiento no puede.

Y la segunda es que las ayudas monetarias tengan consideración de reembolsables una vez, por supuesto, que estos procedimientos contra los propietarios lleguen a su fin, pudiendo ser este reembolso o monetario o bien sobre el bien inmueble sobre el que se han ejecutado las actuaciones; si bien consideramos

que las ayudas que ha propuesto en su enmienda el Partido Ciudadanos son correctas y nos parece que ayudarían a cubrir estos gastos.

Así que consideramos que el objeto de esta proposición no de ley es positivo, pero que su articulación es incompleta. Es necesario solucionar estos problemas para los pequeños municipios sin ningún lugar a dudas, porque la renovación y la rehabilitación urbanística que requieren los pequeños municipios riojanos resultan imprescindibles para su reactivación, pero los poderes públicos deben garantizar también el cumplimiento de las obligaciones de los propietarios respecto a la función social del suelo y la propiedad.

No existe posibilidad de regeneración del tejido social de nuestros pueblos si no existe regeneración urbanística y no se dan los mínimos de seguridad, mantenimiento y normalidad estética en su tejido urbano, pero esto no debe hacerse a costa del dinero público y en beneficio de los propietarios que en muchas ocasiones se han desentendido de sus obligaciones legales para con su municipio y con sus convecinos.

Consideramos que es grave el deterioro estético de estos municipios, pero también supongo que todos sabrán las grandes dificultades en que puede verse incurso una familia o un ayuntamiento en el caso de que un okupa, unos niños o cualquiera entre en un edificio en ruina y este se caiga sobre ellos. Con lo cual esperamos las respuestas a estas enmiendas y que sean positivas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, Presidenta, y buenos días.

¡Bien! Pues el Grupo Parlamentario Popular la verdad es que en este asunto tiene una opinión y yo creo que bastante clara en relación a que, efectivamente, existe o puede existir este problema en algunos pequeños municipios, entendemos que más por una cuestión quizás de formación o de especialización de los técnicos municipales, a veces técnicos –como saben ustedes– en muchos ayuntamientos compartidos o con una dedicación parcial que quizás no tienen una formación, una especialización específica para la incoación de expedientes de ruina o para la tramitación de una ejecución subsidiaria. Por tanto, entendemos que hay una parte importante que, efectivamente, podría haber sido aceptada por este grupo parlamentario.

Sí le voy a decir, señor Caperos, que hubiera sido más sencillo para solucionar esta ruina que usted planteaba que hubiera planteado al grupo parlamentario una redacción que pudiera ser mucho más fácilmente aceptada en ese sentido: formación y especialización para técnicos municipales en esos elementos.

Por lo que se refiere a algunas de las cuestiones –y por eso no podemos votar a favor–, a algunas de las cuestiones planteadas aquí, créanme que, ¡en fin!, son problemas o son cuestiones que se explican aquí desde el desconocimiento. Yo les puedo plantear... Por cierto, el señor Caperos hablaba de algún caso en la ciudad de Logroño. Pues le rogaría que salga aquí y nos diga algún edificio que conozca usted hoy mismo, ahora, que esté en ruina y que no tenga una solución o en alguno en el que sea necesaria la intervención.

Como no es así –ya le evito la respuesta–, sí que le voy a decir que, ¡hombre!, hay cuestiones en las que yo creo que las normativas urbanísticas que tenemos cada uno en nuestros municipios y que tenemos a nivel regional son bastante prolijas en estas cuestiones y bastante concretas en el sentido de que existen mecanismos que cualquier ayuntamiento puede poner en marcha cuando se pueda dar la situación de que un propietario –por decirlo de manera resumida– abandone sus responsabilidades –que son responsabilidades y obligaciones del propietario– del correcto mantenimiento de ese edificio. Existen fórmulas –como digo– que, en función del estado del edificio, podrán llevar a la incoación de un expediente de ruina o a una ejecución subsidiaria por parte de los propios ayuntamientos.

También les aclaro que nada tiene eso que ver con la inviolabilidad de ningún domicilio, porque les puedo asegurar que dos o tres actuaciones o ejecuciones subsidiarias se hacen –por ejemplo– en esta ciudad y, evidentemente, para ninguna se necesita ninguna resolución judicial porque no hablamos de entrar a un domicilio, sino de una actuación que, por seguridad de ese propio edificio o seguridad estructural, se acomete dado que, dados los plazos –y en ese sentido me refería a que son expedientes realmente complejos y por eso la formación y el asesoramiento pueden ser muy importantes–, dados esos plazos no actúan los propietarios y el ayuntamiento acomete las actuaciones. Otra cosa también es la disponibilidad o no presupuestaria y el hecho de que pudiera existir una línea de préstamos o unos anticipos reembolsables, como se planteaban por otra vía.

En definitiva, como son cuestiones que en el fondo el Gobierno y el grupo parlamentario comparten y que se producen situaciones realmente complejas que requerirían una formación específica, lo que vamos a plantear es que, efectivamente, desde el Gobierno se pueda acometer o poner en marcha algún tipo de proceso de formación a técnicos municipales que pueda colaborar y que pueda asegurar una correcta tramitación de estos expedientes y que se pueda crear una línea de préstamos o algún tipo de financiación para situaciones concretas. En ese sentido entendemos que el Gobierno de La Rioja puede acometer esas actuaciones.

También les digo, y por el tenor literal tanto de la propuesta de proposición no de ley como de las enmiendas que han sido aceptadas –algunas escritas y otras *in voce*–, por ese tenor literal –insisto– no podemos aceptar..., no podemos votar a favor de esta proposición, pero sí que mantendremos esa posición de abstención y el ofrecimiento y la actuación que desde el Gobierno se acometerá para tratar de resolver esas circunstancias que, en cualquier caso, es importante que desde todos los municipios de La Rioja, también desde los más pequeños, se pueda velar primero por la seguridad de las personas por supuesto, pero también por ese valor patrimonial que pueden tener algunos de estos inmuebles y que en algunos casos, cuando los propietarios hayan renunciado a esa responsabilidad, pueda acometerse a través de la Administración local, que es la más cercana y la que efectivamente tiene previstos instrumentos para resolver estas circunstancias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señora Presidenta, señorías, brevemente.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos haber entendido el objeto fin de esta propuesta, que es ayudar a los municipios a acometer los derribos de aquellos edificios que están en ruina y que sus propietarios naturales o no quieren o no pueden porque las herencias yacentes o bien los herederos han renunciado a ellas, o no se sabe, y hay un peligro inminente para con los ciudadanos de esos municipios y transeúntes o simplemente para el ornato y el patrimonio, como también se acaba de decir. Muchas gracias.

Hemos acordado las dos enmiendas. La primera simplemente eliminando todo lo que se ha dicho que le preocupaba a usted –y yo lo entiendo– pero que, por supuesto, cualquier ayuntamiento en su actuación tiene que velar por la legalidad vigente, y así se hace previa incoación de los expedientes. Y, por supuesto, usted ha introducido una variable importante que hemos recogido también el Grupo Parlamentario Podemos y sobre todo el grupo proponente, que es el Partido Socialista, que es ayudar también a los propietarios de esos inmuebles.

Se introducen una serie de variables en este debate que yo creo que no son objeto del mismo o, por lo

menos, del nivel del detalle del mismo. Aquí de lo que se trata es de que se apruebe un plan para ayudar a los ayuntamientos –era nuestra propuesta– y también a los particulares que no puedan, y luego ya la reversibilidad y el detalle pues eso tendrá que ir aprobado en la orden que el Gobierno de La Rioja disponga de cómo lo haga, cómo lo ayude. Porque, evidentemente, si se pone un dinero por parte del Gobierno de La Rioja para un pequeño ayuntamiento para derribar un edificio en ruina, si se tira ese edificio con el dinero que ha ayudado el Gobierno riojano y luego el bien se saca a subasta para recuperar el bien, pues el ayuntamiento consigue una doble financiación y entonces en eso habrá que estipular si tiene que devolverse la parte de ayuda, evidentemente.

Pero este no es el objeto hoy del debate, el objeto es que hay un problema importante –no ya ese que les decía de la corrupción del señor González, la despoblación, ¡que lo hay!, o el problema europeo de Francia, ¡no, no!, este es un problema mucho más concreto y es en La Rioja–, y es que hay una cosa evidente cuando ustedes se van a los municipios de nuestra tierra, a los más pequeños: ¡que los edificios se caen y que son los ayuntamientos, porque son los que tienen la competencia, los que tienen que tomar medidas!, ¡y vaya que si las tomamos! Ya le digo, quien les habla el último edificio en ruina 24.000 euros.

Y no es un problema de formación, señor Diputado del Grupo Parlamentario Popular, porque los ayuntamientos, aunque seamos pequeños o más grandes, tenemos profesionales más que de sobra. Con lo cual, señor Sáez Rojo, no quiera desviar la atención porque no es un problema de formación. Los arquitectos municipales están muy bien formados y los técnicos municipales y los secretarios, es simplemente un problema de liquidez. Usted dígame al Ayuntamiento de Cellorigo, con trece habitantes, que tire un edificio en ruina porque se cae y puede haber peligro a los muchos turistas que tiene ese pequeño municipio tan bonito y que les invito a visitarlo... ¡El problema es que no tiene dinero! ¡Y el problema es que el Gobierno de La Rioja debería ayudar a ese ayuntamiento para acometer esa acción!

¿Que nos sacan el abanico de múltiples acciones? Se ayuda a caminos, se ayuda a emergencias... Pero, ¡no, no!, nosotros proponemos un plan específico porque así nos lo piden los alcaldes; aquellos que cuando ustedes quieren en el discurso son los primeros que están a pie de calle pero que se conoce que cuando hay que soltar el grifo del dinero ¡ya no!, porque es más fácil distribuir el dinero no solo discrecionalmente, sino con desigualdad y con agravios como los últimos veintidós años en esta tierra, porque hay que decirlo alto y claro.

Señores de Podemos, están bien sus propuestas. Permítame, señor Cantabrana, que aceptemos la primera y no tanto la segunda y se lo dejemos al Gobierno en la futura orden de cómo esas ayudas..., si serán reversibles o no en función de la ayuda al propietario. Porque también hay ayudas para rehabilitación de viviendas que ahora el Consejero ha estado negociando en Madrid y se han mejorado, pero estamos hablando de ayudas a los ayuntamientos que tienen que acometer derribos de ruina de edificios y que se quedan en el limbo jurídico porque los propietarios o han renunciado o porque no tienen dinero. Aceptamos la propuesta que va muy bien en su ideario y en el de todos de ayudar también al propietario, pero muchas veces esos propietarios son los que han hecho dejación de funciones. Por lo tanto, la reversibilidad ya veríamos si es pertinente o no.

Esto es simple y llanamente lo que les quería decir antes de una proposición de ley tan importante como la que vamos a tener, pero La Rioja se construye también con estas pequeñas cosas, con estas pequeñas cositas que son los municipios de nuestra tierra, los pequeños municipios de los que muy poca gente se preocupa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: ... –acabo, señora Presidenta–, y ahora la decepción de este parlamentario con la intervención del Grupo Parlamentario Popular ha sido enorme porque se dice una cosa y

se hace la contraria.

Muchísimas gracias, señores de Ciudadanos, y muchísimas gracias, señores de Podemos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

No quisiera yo alargar este debate, porque además el público que nos acompaña yo creo que espera con impaciencia el siguiente, pero sí que me gustaría puntualizar algunas cuestiones que se han dicho aquí.

Señor Caperos, yo creo que sería bueno que este Parlamento hoy no tomara una decisión que pide al Gobierno que vaya contra ley. Usted sabe que hay una serie de normativa, en muchos casos nacional, como es la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana o como es la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que obliga a las administraciones a tomar una serie de pasos a la hora de afrontar una situación de estas características de edificios en ruina, que los hay no en todos los municipios –hay que poner las cosas también en su sitio–, no en todos los municipios, ni siquiera en la mayoría.

Por lo tanto, podemos coincidir con el análisis. Es un problema para los alcaldes, sobre todo en los municipios pequeños, que cuando se encuentran con un edificio en ruina tienen que incoar un expediente de ruina, tienen que proceder a dar la orden de derribo o al menos de adecentamiento para garantizar la seguridad, la salubridad y también –¿por qué no?– el ornato. Cuando no se produce esto, el ayuntamiento tiene que incoar un expediente de ejecución subsidiaria. Posteriormente, el ayuntamiento obligatoriamente tiene que proceder a tratar de resarcirse del gasto que eso le haya conllevado. Y por último, si eso no fuera posible, incluso está abierto el procedimiento de apremio.

Por lo tanto, me van a perdonar si les digo –¡qué casualidades!, ¿no?– que hoy aquí solo he coincidido con el señor Cantabrana cuando dice eso de que las ayudas tendrán que ser reembolsables, porque, si no, los ayuntamientos si recibieran de forma indiscriminada ayuda del Gobierno para esta cuestión recibirían doblemente la financiación para acometer el derribo.

¿Qué decir o qué no decir de las ayudas a los propietarios, señor Martínez Flaño? ¿A todos los propietarios sin importar qué bienes tengan, qué renta tengan?, ¿a todos indiscriminadamente? (*Comentarios ininteligibles*). ¡Hombre!, yo creo que hay que ser un poco más responsables y tratar de utilizar bien los recursos públicos porque –como decía el señor Galiana hace un momento– esto es un procedimiento de suma cero. Si quitamos de cualquiera de los conceptos del Fondo de Cooperación Local para crear una ayuda específica para esto, habrá que restar de alguna partida, de manera que no sé si los alcaldes ya empezarán a estar satisfechos con esta cuestión. Yo creo que tenemos que ser más precisos.

Por tanto, miren, yo volvería al origen e invito a mi grupo a que lo tome en consideración. Volvería al origen con la propuesta que hace el Grupo Socialista, salvo que pondría –diríamos– una... En lugar de hablar de sufragar los gastos, de... Remitirnos a la propuesta inicial, pero en lugar de sufragar los gastos, si vamos a hablar de un plan –y habla no solo de ayuntamientos, sino de propietarios, procedimiento administrativo, etcétera, etcétera– pues hablar de un plan que ayude a minimizar los problemas o a resolver los problemas, o a ayudar a los ayuntamientos a resolver los problemas en este aspecto. A partir de ahí, yo le aseguro que nos pondremos manos a la obra. Aquí está el director general de Política Local, que además –como saben– también es alcalde.

Estamos sensibilizados con este asunto, pero yo creo que tenemos que andar con mucha prudencia y con mucha responsabilidad cuando se trata de gestionar los recursos de los riojanos. Porque decían: "¿Cómo se va a gastar el alcalde los recursos de todos los contribuyentes del municipio en pagar un

derribo?". Y yo les digo: "¿Y cómo se va a gastar este Gobierno el dinero de todos los contribuyentes en pagar un derribo?". Estaríamos ante la misma circunstancia, ¿no?, cuando además hay casos que... Bueno, en todos los casos la responsabilidad es de los propietarios.

Sabemos que hay problemas, sabemos que hay ocasiones en las que no se puede descubrir quién es el propietario o son múltiples propietarios y nadie se hace responsable. ¡En fin!, podemos estudiar la cuestión con más detenimiento, con más tranquilidad. Yo les animo a volver a ese texto original; lo único que, en lugar de hablar exclusivamente de sufragar los gastos, hablar de ayudar a los ayuntamientos a solucionar este problema.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa, en la que se incorporaría la enmienda *in voce* que ha aceptado el señor Caperos y la que también ha aceptado el señor Martínez Flaño.

¿Votos a favor de esta iniciativa? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobada.

9L/PL-0004- Proyecto de Ley por el que se regula la renta de ciudadanía de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley por el que se regula la renta de ciudadanía de La Rioja.

La ordenación de este debate se realizará de conformidad con lo que disponen los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Señora Presidenta, señores Diputados y, en este caso de una manera especial, público asistente.

Señorías, es para el Gobierno de La Rioja un motivo de especial satisfacción presentar el proyecto de Ley de renta de ciudadanía para –esperemos todos– su aprobación en este Pleno; una iniciativa anunciada por el presidente del Gobierno de La Rioja, elaborada por el propio Gobierno junto a las entidades que forman parte de la Red de Inclusión y mejorada por los grupos políticos de esta Cámara.

Elevamos a rango de ley la protección social y las preguntas que deberíamos hacernos una vez que acabe este Pleno deberían ir dirigidas fundamentalmente a los que aspiramos a beneficiar, a la gente, y a mi modo de ver son sencillas. La primera pregunta sería: ¿vamos a mejorar la vida de quien lo está pasando mal en La Rioja? La segunda sería: ¿abrimos más puertas al empleo? La tercera: ¿ofrecemos más oportunidades al que ha atravesado o atraviesa un bache en su vida? ¿Somos más eficientes?, ¿somos más eficientes con los recursos públicos? Y la última: ¿avanzamos en igualdad, en justicia o en el bien común aquí en esta comunidad autónoma?

Tengo la impresión de que después de este debate y después de esta tramitación todas las respuestas deberían ser afirmativas y que estamos hablando de un gran paso social. Para algunos, señorías, el texto probablemente resulte insuficiente, para otros puede resultar excesivo, para muchos es una ley esperada,

y solo el tiempo y la gestión nos confirmará lo que todos deseamos: que sea una ley justa y equilibrada.

A la hora de asignar calificativos y dependiendo de quién lo haga será una ley liberal o neoliberal, será democristiana, socialdemócrata, socialista, capitalista, paternalista, igualitaria, etcétera, etcétera; pero como todas las etiquetas, y en estos tiempos de simplificación en los que vivimos, siempre sería una etiqueta incompleta. Por eso quiero señalar, a mi modo de ver, que es una ley social, participada y riojana.

La iniciativa fue del Gobierno de La Rioja, concretamente del Presidente, pero tras este Pleno será una ley de todos los grupos políticos, será una ley del Parlamento, ¡como debe ser! En este sentido permítanme que reconozca el trabajo de todos los que han contribuido a que esta ley hoy se pueda aprobar en esta Cámara.

Tengo que señalar además que la ley fue uno de los primeros compromisos de la agenda social del Gobierno en esta legislatura y hoy la vamos a aprobar después de veinte meses de discusiones, de trabajos, de encuentros y de desencuentros. Se trata de un proceso –y lo quiero recalcar– que arranca también de la Red de Inclusión Social, de un proceso que impulsa el presidente del Gobierno, que incorpora a la Mesa del Diálogo Social y que añade observaciones del municipalismo riojano –también veo al presidente de la Federación de Municipios–, y se apoya en todos los departamentos del Gobierno; porque esta es una ley de todo el Gobierno y muy especialmente de Empleo, de Hacienda, de Función Pública y de Servicios Sociales.

Y sería ingenuo, señorías, sería ingenuo pensar que esta ley es la panacea de la pobreza o que es la solución a todos los males de la inclusión social en La Rioja. Somos perfectamente conscientes del contexto social en el que vivimos, de un cambio profundo en lo económico, en lo político y, especialmente, en lo social. Consiguientemente, nos hacemos eco –y así se ha planteado en la elaboración– de las incertidumbres, de las desconfianzas que recorren el mundo al aproximarnos a proyectos cercanos al que nos ocupa.

En Suiza, en Finlandia, en Holanda, en Inglaterra, en Estados Unidos, en África, se han abordado proyectos o experimentos sobre la renta desde ideologías distintas. Diferentes premios Nobel, como Galbraith, Friedman, Hayek o Bertrand Russell –si se me permite la cita–, ya preconizaban estas ideas.

Asimismo, es cierto que estas medidas encuentran severas críticas respecto a su financiación y a su eficacia en el empleo. Recientemente –y por traer una cita muy actual– un joven intelectual holandés, Rutger Bregman, ha presentado un interesante ensayo que se denomina "Utopía para realistas", y que define y que defiende precisamente la necesidad de un nuevo modelo social y económico ante el sesgo de la tecnología deshumanizadora. ¡Es una postura!

Pero es asimismo un hecho –y también lo quiero recalcar y conviene recalcarlo hoy en esta tribuna–, es un hecho que doce comunidades autónomas de España cuenten ya con una ley reguladora de rentas de inserción y muy probablemente pronto sean catorce.

¿Qué conclusiones –y con ello ya voy a acabar–, qué conclusiones cabe extraer y que están en la base del proyecto de ley en este contexto social? La primera es que ante un cambio de esta profundidad hemos de adoptar también un nuevo modelo de inclusión social, un modelo que piense diferente, que cambie el enfoque.

Me van a permitir una cita de una profesora canadiense, Evelyn Forget, que dice refiriéndose a un proyecto de este tipo: "La derecha teme que las personas dejen de trabajar y la izquierda desconfía de que sepan las personas tomar las medidas adecuadas en su vida". Lo que proponemos precisamente en este proyecto es superar temores, superar desconfianzas y cambiar el rumbo hacia lo que debe ser un nuevo modelo de inclusión social.

La segunda conclusión: la pobreza es indigna. La pobreza es inaceptable, pero la pobreza es muy cara. ¡La pobreza es muy cara! La pobreza consume a corto o largo plazo recursos educativos, recursos sanitarios, ayudas sociales, estructura administrativa... Por no citar ningún ejemplo español, en el Reino Unido un

estudio británico recientemente señala que los costes de una persona sin hogar superan las 30.000 libras al año. Así que no se trata solo de una cuestión de recursos, no se trata solo de una cuestión de recursos, sino ante todo es capital gastar adecuadamente los recursos que son de todos.

La tercera idea y la tercera conclusión.... La tercera conclusión nos afecta a todos, señorías: es que hoy por hoy, hoy por hoy cualquiera puede necesitar esta ayuda, cualquier persona. Los perfiles de pobreza han cambiado y están cambiando, y les puedo asegurar que un tropiezo en la vida puede desembocar en un abismo en lo económico y personal en muy poco tiempo.

Y la cuarta conclusión es evidente –y con ello ya acabo–: prevenir la pobreza, anticiparse a la exclusión es una exigencia ética, pero también es una fenomenal inversión social.

Estas son algunas de las conclusiones en el nuevo escenario que barajamos y donde se asienta precisamente la Ley de renta de ciudadanía. La ley será un derecho, la ley busca un proyecto individual, la ley se configura como la última red de protección social y la ley es desde luego realista y adaptada al contexto social riojano.

Y para concluir, señorías, voy a compartir con ustedes la cita de una persona que a mí siempre me ha entusiasmado, la cita de un misionero y obispo claretiano, Pedro Casaldáliga, que allí desde la selva brasileña decía algo tan sencillo y hermoso como: "La utopía de hoy es la realidad del mañana". Yo creo que hoy vamos a dar un paso para que ese mañana sea un poquito mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para la presentación del dictamen de la Comisión, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Una muy especial bienvenida a esta que es su casa a los representantes de las entidades sociales, colegios profesionales, sindicatos y empresarios, que están hoy en este Pleno y que van a actuar también como testigos de la aprobación de una importante ley.

Tengo el honor de presentar el relato de la Ley de renta de ciudadanía en nombre de la Comisión de Políticas Sociales, y quiero agradecer a los grupos que así lo han propuesto porque han sabido comprender muy bien el significado de una larga historia hasta llegar hoy aquí a este Parlamento a la puesta de largo de una ley que va a beneficiar a muchos riojanos que necesitan de la buena política.

Este es el momento del relato de una ley que con toda seguridad será la ley social más importante de la legislatura, una ley cuyo procedimiento legislativo ha requerido mucho esfuerzo por parte de todos los ponentes debido a su complejidad y a su carácter eminentemente técnico, y a la conciencia de que cada palabra y cada artículo podían cambiar la vida de mucha gente. El agradecimiento de la Comisión de Políticas Sociales al técnico del Gobierno de La Rioja y a la letrada, que con su trabajo y su profesionalidad nos han ayudado y nos han dirigido en cada paso.

Señorías, relatar el dictamen de la ley se convierte habitualmente en una mera cronología de fechas frías –a lo que renuncio– que poco dicen de la historia viva que hay detrás de cada una de ellas. Un relato es mucho más que una sucesión de hechos y fechas sin contenido; un relato es algo vivo y lleno de matices y significados, porque detrás de cada uno de los pasos les aseguro, señorías, ha habido trabajo, esfuerzo de diálogo, cesión de objetivos y, como telón de fondo para todos los grupos parlamentarios, ciudadanos vulnerables que esperan lo mejor de los políticos.

Esta Ley de renta de ciudadanía ha tenido el largo y laborioso proceso de un año en esta Cámara. Algo más de once meses ha durado el procedimiento legislativo. El 18 de mayo del 2016 fue registrado el proyecto de ley, el 22 de mayo fue calificado por la Mesa y el 27 de mayo fue publicado en el Boletín

del Parlamento.

Todos los grupos vimos con claridad que no procedía una enmienda a la totalidad de este proyecto, que se trataba de darle la entrada en esta casa y trabajar con ahínco para que a través de enmiendas parciales se mejorara la propuesta del Gobierno. Así pues, el 20 de septiembre finalizó el plazo de enmiendas parciales. Fueron presentadas ochenta y seis enmiendas al proyecto de ley: cuarenta y seis enmiendas presentó el Grupo Socialista, treinta y cuatro enmiendas el Grupo Podemos, cinco enmiendas el Grupo Popular y dos enmiendas el Grupo Ciudadanos.

La Comisión de Políticas Sociales acordó la constitución de una ponencia que permitiera con mayor libertad buscar puntos de encuentro y diálogo en la negociación de las enmiendas presentadas y en la mejora del texto legislativo. Esta ponencia se constituyó el 24 de octubre de 2016 y ha estado integrada por Natalia Rodríguez, por el Grupo Podemos; Rebeca Grajea, por el Grupo Ciudadanos; Ana Santos y Raúl Díaz, por el Grupo Socialista; Concepción Arruga, Noemí Manzanos y Yolanda Preciado, por el Grupo Popular.

Desde la fecha de constitución de la Ponencia el 24 de octubre hasta la última reunión de la misma llevada a cabo el 28 de marzo, les puedo asegurar, señorías, que la Ponencia se ha reunido muchos días y durante largas jornadas. Los debates han sido intensos porque no podemos olvidar que, si bien se trata de una ley social que intenta hacer frente a la pobreza mejorando la vida de la gente, tiene una fuerte carga ideológica y política que da lugar a visiones diferentes y en ocasiones distantes. Después de tres meses de trabajo, el 23 de diciembre de 2016 la Ponencia publicó su informe y la Ley de renta de ciudadanía contó el 27 de diciembre con el dictamen de la ley elaborado por la Comisión de Políticas Sociales.

Podía haber finalizado el proceso ahí, y de hecho en esta fecha ya estaba lista para su debate y aprobación, sin embargo, desde la Comisión decidimos solicitar un informe al Consejo Consultivo de La Rioja, entendimos la necesidad de dotar a la ley de una mayor seguridad jurídica que ofreciera todo tipo de garantías. El día 2 de febrero el Consejo Consultivo emitió su informe, un amplio informe que analizaba a fondo la ley y aconsejaba modificar algunos aspectos de la misma, unos de carácter puramente técnico y otros de mayor calado político.

La Ponencia se constituyó de nuevo para revisar el texto e intentar, en la medida de lo posible y mediante acuerdos, incorporar las indicaciones del informe del Consejo Consultivo. Han sido necesarios de nuevo informes complementarios de la letrada y de los técnicos del Gobierno de La Rioja para encontrar las mejores fórmulas para su incorporación.

El 12 de abril, la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia acordó elaborar un nuevo dictamen y el 19 de abril se publicó junto con las nueve enmiendas que en principio quedan vivas para este Pleno: cuatro del Grupo Podemos y cinco del Grupo Socialista. Como comprobarán, la mayoría de las ochenta y seis enmiendas iniciales han sido transaccionadas con el acuerdo de todos los grupos y, por tanto, retiradas las enmiendas iniciales.

Para finalizar, abrimos el último debate político antes de aprobar la ley, el marco de diálogo en el que cada grupo expondrá su visión de la renta de ciudadanía. Para que exista debate, señorías, es necesario que existan diferentes posiciones; ahí radica la riqueza de la democracia y una de las riquezas de esta ley. Hemos limado las diferencias en lo posible para hallar un punto de encuentro.

Señorías, la técnica parlamentaria al final es solo técnica y como tal puede adquirirse, mejorarse, pulirse, pero la historia política es la clave. El mundo de hoy necesita más que nunca de historias políticas para ser compartidas que mejoren la vida de las personas, créanme, palabras para cambiar el mundo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos las intervenciones de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Saludar a los miembros que conforman la Red de Inclusión Social, sean bienvenidos a esta Cámara.

La renta de ciudadanía es una demanda de la Red de Inclusión Social que lleva ya acumulada más de cuatro años de espera. ¿Qué será esta renta de ciudadanía? Pues un derecho económico subjetivo, la última red de protección del sistema público. Por un lado es cierto que tiene un componente económico, es decir, una ayuda para cubrir las necesidades básicas pero sin desincentivar la búsqueda de empleo.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos compartimos la necesidad patente de combatir la pobreza y la exclusión social, que si una persona se ha quedado sin trabajo y sin recursos disponibles pueda contar –como no puede ser de otra manera– con una renta que le permita seguir adelante, pero apostamos por un modelo donde la misma, esa persona, pueda participar en programas que remodelen su perfil laboral y se reenganche al mercado del mismo. La reinserción laboral es para Ciudadanos la mejor herramienta para erradicar el riesgo de pobreza y de exclusión social que existe tristemente en nuestra comunidad.

Este texto no es de nadie en particular, como ha mentado la señora Santos, sino de todos aquellos que hemos participado; desde Cruz Roja, Cáritas, Federación Riojana de Municipios –que hoy nos acompaña–, los técnicos de la Consejería de Servicios Sociales y de Empleo, y por supuesto los cuatro grupos parlamentarios.

Señorías, Ciudadanos durante las reuniones celebradas en ponencia siempre hemos mantenido un diálogo abierto, apostando por contar con la experiencia y la aportación de los técnicos de las consejerías. Con orgullo podemos decir que fruto de esa predisposición a mejorar y buscar soluciones para los riojanos hemos logrado un gran consenso, incluso incorporando novedades entre todos los grupos que inicialmente no se contemplaban en el texto original del proyecto de ley. Entre ellas, mento la compatibilidad de la renta con la RAI percibida por mujeres víctimas de violencia de género, incrementar la cuantía máxima de la renta y el complemento de cuantía básica de la renta por el tercer y siguiente miembro de la unidad familiar, o que los titulares de renta puedan ser mayores de 16 años que acrediten vivir independientemente de su unidad que durante al menos dos años anteriores siempre que hayan estado dados de alta en la Seguridad Social durante dieciocho meses. Entre todos hemos consensuado también reducir el tiempo de resolución de la prestación de tres a dos meses, así como penalizar con no volver a pedirla hasta un año después a aquellos que falseen o cometan fraude con el fin de aprovecharse de la renta de ciudadanía.

Señorías, me detengo en otra novedad: la nueva redacción dada a la disposición adicional tercera, titulada "Medios materiales y personales". Para Ciudadanos es fundamental que los órganos encargados de gestionar la renta tengan personal suficiente que garantice una gestión eficaz y eficiente de la misma. Piensen, señorías, que hasta dentro de cuatro meses a partir de su publicación no entrará en vigor esta ley de renta de ciudadanía. No pierdan de vista que la disposición transitoria segunda dice que en el plazo máximo de un año se revisarán los expedientes de los titulares que pasan de IMI y AIS a la renta de ciudadanía. Por tanto, hay mucha carga de trabajo para los empleados públicos, cuya crisis también han sufrido recortando por un Gobierno conservador la oferta de empleo público y congelándoles sus derechos laborales. Señorías, la puesta en marcha de esta importante ley no debe colapsar el trabajo de los profesionales públicos de esas consejerías implicadas: Servicios Sociales y Empleo. En este sentido, Ciudadanos hemos registrado una proposición no de ley que traeremos a debate.

Además quiero hacerle constar en este Pleno –si se me permite– que el consejero, el señor Escobar, nos dio a los cuatro grupos parlamentarios su palabra, su compromiso de que el desarrollo reglamentario no se va a demorar más de cuatro o cinco meses. Queremos que quede constancia en el Diario de Sesiones.

El Gobierno habla de que el principal objetivo de la renta es que la persona que la percibe logre un puesto

de trabajo. Señorías, hagamos un ejercicio de reflexión. Este año se han presupuestado cinco millones de euros para dar respuesta a los actuales 3.500 perceptores de IMI y AIS. Si sumamos las 500 personas despedidas por el cierre de Altadis, si sumamos 400 personas más de Unipapel, sumen además a esta cuenta que la creación de empresas en La Rioja bajó en el primer trimestre de 2017 un 18%, siendo la sexta región con mayor descenso y aumentando los concursos de acreedores un 75%, podemos decir en román paladino –si se me permite– que si hay más despidos y menos creación de empresa lógicamente van a entrar en el sistema de renta de ciudadanía más de 5.000 personas o perceptores a lo largo de este año.

Nosotros desde Ciudadanos nos cuestionamos cómo se va a financiar por este Gobierno sin subir impuestos y garantizando, como alardean, que la renta se dirige a lograr un puesto de trabajo. Ciudadanos no vamos a apoyar nunca políticas rentistas ni caer en ese juego perverso de promesas incumplibles que no se pueden financiar o que nos obligarían a hacer recortes.

A mi grupo y especialmente a esta diputada que les habla nos preocupa también otro aspecto del cual el Gobierno inmovilista calla. Les explico. En el caso de que una persona sin trabajo perciba la renta y cumpla con el programa de inserción individualizado, es decir, lo haga perfecto, la primera cuestión que nos planteamos es qué porcentaje de éxito de inserción laboral puede asegurar el Gobierno como un éxito que se va a lograr. ¿Cuál va a ser el porcentaje real? ¿Cuál va a ser la duración o el límite del proyecto de inserción individualizado?, ¿seis meses?, ¿un año?, ¿dos años?, ¿tres años?, ¿cinco años?, ¿diez años?, ¿o no hay un límite? ¡Ojo, que esto es serio, señorías, muy serio! Si aumenta el número de perceptores de renta significa que han perdido el trabajo o que no encuentran un trabajo y, por lo tanto, nos cuestionamos de qué les va a servir el proyecto individualizado de inserción, ¿correrán el peligro de ser rentistas crónicos?, ¿cómo repercutirá en la saca pública?, y ¿qué tipo de inversiones o qué tipo de perfil de oferta de empleo hay en La Rioja?

Es típico de partidos conservadores no efectuar perfiles estadísticos basados en datos personales y en competencias profesionales de desempleados y de los sectores donde puedan trabajar, por eso Ciudadanos entendemos que el silencio en este aspecto es significativo y preocupante. ¡Quédense con estos datos! Instituto de Estadística de La Rioja, paro registrado en marzo 2017: 19.000 personas. El paro juvenil de menos de 25 años ha aumentado con respecto al mes anterior en un 8%, es decir, 1.197 jóvenes. Por sectores más de la mitad del total de parados, unos 10.835, despunta servicios. Y en cuanto a una totalidad de más de 10.700 contratos suscritos en el mes de marzo, 9.700 son temporales. Con lo cual otro aspecto que calla este Gobierno es que actualmente la estabilidad laboral hace aguas y que se intente tapar los miles de agujeros con un mixto entre la precariedad y la cuantía de la renta es como –permítanme la expresión– si una tirita pudiera contener una hemorragia. Por lo tanto, nos preguntamos si esa pobreza coyuntural pasará a aumentar la pobreza crónica o permanente tengas o no trabajo, o no se va a llevar a cabo y se adoptará un modelo de política de empleo activa que impida ello.

A nadie se le escapa la cruda realidad de los desempleados que hacen cursos, que no reciben prestación alguna y luego, salvo inflar el *curriculum vitae* en papel, resulta que no se les contrata. Es hacerles perder su tiempo, señorías, y un signo de mala o nefasta política en pro de los desempleados y sí a favor de unos pocos que igual perciben por diseñar esos infértiles cursos de reciclaje; algo que no se debería presupuestar con dinero público porque no se consigue el objetivo. Es decir, ese desempleado hace un curso, pero no es contratado. A nuestro modo de ver no se logra nada ni para los desempleados ni tampoco la satisfacción para el contribuyente.

Acabo, Presidenta, con una frase que dejamos en el aire: ¿El proyecto individualizado de inserción logrará que el beneficiario de renta ciudadana encuentre un trabajo? Y ese trabajo, ¿será estable o precario?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas, especial saludo al público congregado.

Hoy es un día positivo y desde Podemos nos alegramos porque esta renta de ciudadanía mejora al anterior decreto de prestaciones de inserción del año 2001. Al Gobierno le ha costado, señoras y señores, dieciséis años legislar una garantía de rentas para conseguir un mínimo vital para nuestros ciudadanos y ciudadanas; tantos años para que al final la ciudadanía más vulnerable y con mayores necesidades continúe encontrándose en situación de pobreza porque con esta renta percibirá el 80% del IPREM, que son unos cuatrocientos veinte euros mensuales. Es decir, ha subido veintiún euros la prestación por hogares unipersonales del anterior decreto.

¿Quién satisface sus necesidades básicas con esta cuantía? Vestido, alimento, alojamiento... Decía, señor Conrado, "la pobreza es indigna", pero ustedes ahora apoyan una renta de ciudadanía donde ahora aumenta solo veintiún euros la prestación. ¿Podrían ustedes, señorías –y les reto desde esta tribuna a que lo intenten– vivir con cuatrocientos veinte euros?

Pero para paliar o incluso erradicar las situaciones de pobreza en nuestra comunidad son precisos profundos cambios estructurales. Para ello hubiese sido necesario un estudio serio, señores del Gobierno, en condiciones estudiar las necesidades de nuestra comunidad, un diagnóstico pertinente que nos permita legislar acorde con las necesidades detectadas. Lo que han hecho ustedes, señorías, es limitarse a comparar las distintas rentas y subsidios de las diferentes comunidades autónomas, y ese es el único estudio que han realizado. Para implementar cualquier medida, señor Consejero, no vale solo con copiar, es preciso conocer y diagnosticar; una premisa básica para obtener el resultado adecuado, y más –como aludía anteriormente– si es una clara inversión social.

Y han tenido que darse cuenta de que actualmente tener un empleo no es una garantía de salir de la pobreza –como decía la señora Grajea– y que a día de hoy para muchas personas acceder o mantener sus puestos de trabajo es una suerte, aunque el salario no les permite cubrir sus necesidades básicas. El devenir de la sociedad a la que nos abocamos con sus cambios tecnológicos ya no garantiza ni garantizará el pleno empleo, así que inicien medidas de empleo activas que mejoren las condiciones de empleo y de trabajo que continúan siendo precarias, plantéense la renta básica universal. Esto es un minipaso en el camino a esta renta básica universal. El señor Bregman dice: "La renta básica universal puede fijarse mañana mismo". ¿Y sabe por qué? Porque nunca antes el mundo ha sido más rico que ahora.

Finlandia, un claro país europeo que está con un gran avance social de los servicios sociales y que su alcaldesa dice que quiere ir hacia esa tendencia de los servicios sociales nórdicos, Finlandia experimenta repartir una renta básica de quinientos sesenta euros al mes entre sus ciudadanos. Los estudios sobre la viabilidad de la financiación de esta renta están cambiando el enfoque acerca de su idoneidad de forma mundial. No la descarten de antemano, la ciudadanía no puede ser libre si depende de otro para su subsistencia.

Nuestra sociedad no es capaz de generar empleo para todos y para todas, por lo que ligar esta renta al empleo es una trampa. Esta renta se asocia además al empleo pero no al trabajo, por lo que quedan fuera no solo autónomos, sino sobre todo mujeres que se dedican a la crianza de los menores o al cuidado de personas en situación de dependencia.

Hacen mención en la presentación de la renta de ciudadanía al concepto de justicia, pero cuando ustedes tuvieron mayoría absoluta legislaron una renta de 399 euros para familias numerosas y hogares unipersonales. La pluralidad política les obliga ahora y los nuevos discursos de Podemos les están haciendo negociar y rebajar su discurso, pero entonces su prioridad queda claro que no es la justicia. Actúan en función de las circunstancias –¡y qué positivo, señorías, que no dispongan de esta peligrosa mayoría absoluta!– y la cuantía negociada se ha concluido en cuatrocientos veinte euros para los riojanos y riojanas

que continuarán en la misma situación de pobreza.

Y me explicaban en su ponencia, donde hemos negociado las enmiendas –porque yo les mencioné una directiva europea que recomienda a los países miembros que cualquier renta que se legisle supere el umbral de la pobreza–, y me decían: "Señora Rodríguez, esto es una recomendación que hace Europa, pero no nos obliga". Y yo les decía: "¡Ah!, ¿entonces no les importa ya la justicia o les importan las siguientes elecciones?". Porque detrás de los datos estadísticos de las cifras de pobreza hay familias, hay personas, hay niños y niñas que sufren, y gobernar, señorías, es establecer prioridades, adelantarse al futuro, equilibrar las desigualdades y mirar por el bien común.

"Y, ¡claro!, no es beneficencia", señalaba el señor Conrado Escobar. Menos mal, señor Consejero, que en el 2017 no activan medidas de beneficencia, aunque siguen financiando comedores sociales y el tercer sector está haciendo un gran papel que los servicios sociales de nuestra comunidad aún no lo están haciendo. Aunque generen derechos... Los derechos independizan a la ciudadanía, pero dejan de tener su virtud en cuanto a que la cuantía no permite la autonomía de la ciudadanía.

Y con este ejemplo queda manifiesta claramente su política de protección social: una dispersión de ayudas y prestaciones que no permite la inserción real, anclada aún en los servicios sociales porque está destinada a las personas excluidas –según ustedes–, y que no puede ser una cuantía superior porque desincentivaría el empleo, porque nadie puede ni quiere vivir con cuatrocientos veinte euros. Dejen de tratar al que no tiene satisfechas sus necesidades básicas como culpable de su situación de precariedad.

Otro ejemplo lo observamos claramente en la cuantía de las pensiones no contributivas que, aunque sabemos que se establecen desde el Gobierno central en 369 euros, ustedes como comunidad autónoma pueden ampliar esta cuantía; personas que tienen una minusvalía igual o superior a un 65% de minusvalía con menores, o personas de 65 años que no han tenido el tiempo cotizado, que en su mayoría son mujeres porque no fueron dadas de alta en el sistema de la Seguridad Social o porque se dedicaron a la crianza de sus hijos. Seguimos perpetuando la feminización de la pobreza en nuestra comunidad.

Atajar las desigualdades de género es implementar acciones positivas que eliminen esta desigualdad y no vemos desde el Grupo Parlamentario Podemos en el Gobierno una sensatez clara de apoyo a la erradicación de esta desigualdad. No basta con formar, señor Consejero, quince técnicos en materias de igualdad de la Consejería si luego no ejecutan medidas reales o efectivas o no apoyan enmiendas que presentan otros grupos parlamentarios. Nos parece gravísimo que no se haya tenido en cuenta en la redacción final esta perspectiva de género.

Y otro ejemplo lo vemos en que en España el 82% de las familias monoparentales las encabezan mujeres y no hay un aumento en esta renta de ciudadanía para las familias monoparentales. Se equipara una mujer con un bebé igual que dos adultos de 40 años. ¡Van a percibir la misma prestación, no se hace diferencia! Por lo tanto, familias de más de cuatro miembros van a percibir lo mismo que una pareja con dos hijos. Por lo tanto, no se apoya tampoco de una manera especial a las familias numerosas. Por lo tanto, no se fomenta la natalidad cuando en nuestra comunidad el envejecimiento de la población es un problema muy serio. Nuestro crecimiento vegetativo a día de hoy es negativo, es decir, la prestación será la misma, 665 euros, si tienes dos hijos o si tienes cuatro. ¿Dónde está este apoyo a las familias numerosas?

La enmienda que incrementaba esta cuantía no la apoyaron y el apoyo especial a las familias tampoco. Su argumento era, señorías, que la gente mentiría acerca de su situación civil, pero no se puede legislar pensando que la ciudadanía engañará. Para engañar, defalcarse y vaciar las arcas públicas se bastan y se sobran ustedes solitos, ¡cambien su perspectiva!, y ya lo hemos visto este fin de semana en nuestros telediarios.

Para generar derechos, para consolidar nuestro Estado de bienestar y para mejorar la calidad de vida de los riojanos y las riojanas..., con más ahínco debe hacerse para la infancia. Y tengo que decirles a estos

dos grupos políticos, PP y Ciudadanos, que nos decepcionaron en la tramitación de esta renta de ciudadanía y que para ustedes no son tan importantes las personas como dicen en sus declaraciones públicas; una renta que es para mayores de 23 años y no para su mayoría de edad. ¿Qué ocurre con las personas adultas de 18 a 22 años que no tienen hijos, aquellas que no cuentan con un soporte social y familiar? Las abocamos ya desde el inicio a la pobreza y a la marginación, porque proteger es prevenir.

Y queremos también resaltar que las prestaciones económicas son un instrumento de la intervención social y no un fin en sí mismo. Porque, señor Conrado, somos trabajadoras sociales, somos técnicos y no administrativas, por eso es necesario que desde los servicios sociales de atención primaria su reestructuración... Como lo he dicho en otras reuniones, es necesario definir los servicios sociales porque desde que se firmó el plan concertado en 1988 es necesario definir hacia dónde van los servicios sociales, redefinir sus cometidos y promocionar otras funciones de los servicios sociales que hoy están en decaimiento.

La renta continuará vinculándose a los servicios sociales. Se introduce un fuerte componente de estigmatización y se dificulta la pedagogía social para entender que se trata de un derecho, si es una renta de ciudadanía que se gestione desde Empleo con los soportes y mecanismos necesarios. Deberán adecuarse desde este Servicio Riojano de Empleo soportes que permitan materializar los diferentes itinerarios de inserción laboral, porque en la práctica ya conocemos cómo funcionan: insuficientes cursos de formación, no existe una formación adecuada a la demanda empresarial existente, no existe una inspección de trabajo suficiente, escaso personal para trabajar de forma intensiva por la inserción, escasa intervención grupal, escaso apoyo real a las personas emprendedoras... La dotación de medios materiales y humanos debe ser inmediata si lo que perseguimos es que la inserción laboral sea efectiva.

Y para finalizar diremos que desde el Grupo Parlamentario Podemos apoyaremos la renta de ciudadanía porque entendemos que es un paso más hacia la renta básica; pequeño, titubeante, pero un paso al fin y al cabo. Y la apoyaremos también por un sentido de responsabilidad con los que más están pagando por sus políticas. Mejora su situación anterior pero no nos convence, señorías, porque desde Podemos creemos realmente que la renta de ciudadanía es un derecho social y esta ley no llega a eso.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

La Ley de renta de ciudadanía que hoy aprobaremos mejora ostensiblemente las actuales prestaciones de inserción social, prestaciones caducas y restrictivas, y mejora con toda seguridad la dignidad de muchos ciudadanos riojanos que se encuentran en el límite de la supervivencia más básica.

Decía Mandela que una nación no debe juzgarse por cómo trata a los ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada, y que erradicar la pobreza no es un acto de caridad, sino un acto de justicia.

Señorías, ser ciudadano de una democracia supone una cierta garantía de igualdad. Estamos plenamente convencidos de que el derecho a la subsistencia, al trabajo y a una vida digna es una cuestión de justicia social, y eso pasa por garantizar unos ingresos mínimos para la supervivencia de miles de familias riojanas.

Somos muy conscientes de que, aunque esta ley no acabará con la pobreza, hoy estamos dando un paso importante y sí que quisiera concretar alguno de los aspectos que ha puesto sobre la mesa la portavoz de Podemos, porque pueden dar lugar a equivocación.

Tiene unos avances, como por ejemplo el carácter complementario de la renta con el trabajo u otras prestaciones; la adaptación de la cuantía a las unidades de convivencia, que hasta ahora no sucedía (y la cuantía son 420 euros para un miembro, pero hasta 655 euros para una unidad de convivencia con dos hijos); o la compatibilidad de la renta para víctimas de violencia de género y menores de 23 años independientes de su unidad de convivencia primaria y que han desarrollado un empleo. La modificación del devengo u otras cuestiones como el objetivo de la inserción laboral, desde el punto de vista del Grupo Socialista en este momento, son avances irrenunciables.

Queda para el futuro una asignatura en la que el Gobierno tendrá que esforzarse, que es la inserción laboral. El trabajo dignifica, con toda seguridad los ciudadanos prefieren un trabajo digno a una renta. El objetivo último es la inserción laboral, pero no sirve a cualquier precio ni en cualquier condición. Tenemos que crear empleo y hace falta repensar nuestro mercado de trabajo para salir de ese modelo de precariedad actual, ese modelo en el que todo sirve y a cualquier precio.

Quiero mostrar la satisfacción del Grupo Socialista porque hoy una ley que nuestro grupo defendió en este Parlamento el 16 de octubre del año 2013 y no fue tomada en consideración por innecesaria vea la luz y sea aprobada por consenso. Esto nos habla de otras formas y de otros tiempos, pero también nos habla de tres años y medio de retraso de un avance que hubiera sido necesario y crucial en un momento de fuerte crisis. Hay temas, como son el bienestar y la subsistencia de los ciudadanos, sobre los que las posturas ideológicas rígidas hacen de la política algo inservible.

Es preciso que el diálogo político se convierta en un instrumento útil, que estableciendo nuestros límiteselijamos siempre el criterio de bienestar de los sectores más vulnerables y excluidos de la sociedad. Y este criterio, señorías, es un criterio ético y político en sintonía con exigencias democráticas y derechos humanos esenciales, porque anteponer los intereses de los grupos políticos nos condenaría a seguir reproduciendo espirales de exclusión que violentan la dignidad de las personas. El esfuerzo debe estar puesto en los ciudadanos.

Esta no es nuestra ley, señorías, no es la ley que el Grupo Socialista hubiera propuesto. Hubiéramos sido más ambiciosos modificando algunos aspectos que contribuyeran a dar mayor garantía a la renta. Siempre hemos apostado por una mayor cobertura, por una cuantía superior y por una referencia al salario mínimo interprofesional, sin embargo, la apoyaremos plenamente convencidos de que avanzamos.

Y hago esta manifestación porque hace referencia y explica nuestra posición como Grupo Socialista. Hemos negociado, hemos cedido, hemos conseguido mejoras importantes en relación a la propuesta inicial y esto nos satisface, porque sin la activa participación del Grupo Socialista la ley que hoy se va a aprobar y llega al Parlamento con toda seguridad sería más corta y menos ambiciosa. Les aseguro, señorías, que la lealtad para con los ciudadanos ha sido nuestro motor, no lo hemos hecho "para", sino que lo hemos hecho "por".

Cabe preguntarse si la renta de ciudadanía es algo justo. Puede parecer que hemos salido de la situación de emergencia social; sin embargo, hoy hemos llegado a una situación si cabe peor por su estabilidad y por su arraigo, un escenario y un espacio social en el que la precariedad se ha instalado y con ella la falta de oportunidades para los ciudadanos. En estos momentos la estancia y la existencia de la pobreza ya no es puntual, sino estructural debido a su extensión y persistencia. Se ha instalado entre nosotros y a los ciudadanos y a las familias les cuesta y es más complicado cada vez que salgan de la situación porque esta les engancha, y les engancha en un futuro inevitable que presumiblemente también afectará a sus hijos. Sabemos con seguridad que la transmisión intergeneracional jugará su papel haciendo cada vez más complicada la salida.

Y para el conjunto de la sociedad la precariedad supone que un sector muy importante de la población vive instalado en la inseguridad, en el temor a que cualquier circunstancia que no puede controlar les pueda llevar a situaciones de pobreza. Esta inseguridad, señorías, produce miedo y el miedo produce actitudes que

pueden ser incluso autolesivas para los propios ciudadanos. Sobrevivir ahora mismo cuesta muy caro y nunca vimos la pobreza tan de cerca, porque esa fina raya que separa el vivir medianamente bien o tener lo justo a no tener nada es una raya a la que todos en un momento determinado podemos estar sujetos porque la inestabilidad en el empleo y los bajos salarios contribuyen a que una gran parte de la población viva en permanente riesgo de ser atrapada por la pobreza.

Dicen las estadísticas que más de setenta mil riojanos son oficialmente pobres y la situación más extrema la viven aquellos hogares en los que no entra ningún ingreso. Y es que la pobreza, señorías, no nos va a abandonar porque vino para quedarse. El paro de larga duración con mayor incidencia en los trabajadores mayores de 55 años y la vulnerabilidad de las familias monoparentales son una realidad dramática y persistente.

Actualmente uno de cada dos riojanos ha agotado todo tipo de prestaciones derivadas del sistema de empleo y la única tabla de salvación es la renta de ciudadanía. Si la crisis está desapareciendo, lo está haciendo como un huracán: dejando su efecto devastador porque la desigualdad no solo se mantiene, sino que se está incrementando después de la crisis y es muy complicado, señorías, movilizarse de una capa social a otra. Decía Sabina que le habían robado el mes de abril. Créanme, señorías, a muchos ciudadanos se les ha robado el futuro con muy escasas posibilidades de remontar.

Desde el Grupo Socialista hemos dejado vivas cinco enmiendas para este debate; enmiendas todas ellas que tienen mucho que ver con una posición y conceptualización de la renta de ciudadanía. Vamos a retirar en este momento la enmienda número 11, correspondiente al artículo 3, porque contiene un error en su enunciado. No obstante, queremos... Sabemos que es complicado que... Estas enmiendas han pasado muchos filtros y es complicado que salgan adelante, pero no renunciamos hasta el final a tratar de convencerles para lograr su voto.

El objeto de la ley en su artículo 1 habla de destinatarios como personas en situación de riesgo o exclusión social. No queremos, señorías, una renta discriminatoria y residual que vaya dirigida principalmente a la población excluida. Entendemos que estamos hablando de una renta de ciudadanía a la cual tienen derecho todos los ciudadanos que cumplan los requisitos independientemente de su situación. Consideramos que de esta forma tiene un carácter más abierto, menos segregador y más adaptado a la situación actual.

En esta realidad social son muchos los ciudadanos que van a acceder a la renta por una situación de vulnerabilidad derivada de la falta de ingresos, pero no por una situación de exclusión social. Sin embargo, es habitual asociar estos dos conceptos (pobreza y exclusión social) y son conceptos y situaciones bien diferentes, tanto en sus expresiones como con sus consecuencias, para las personas y para la sociedad.

La pobreza se ciñe a la falta de medios económicos. La exclusión social es una situación de aislamiento, una ausencia de participación, desmotivación y ruptura con la sociedad normalizada. Hay personas y familias que viven situaciones de pobreza incluso severa por su bajo nivel de renta o por las carencias materiales que padecen, pero no se pueden calificar de ninguna de las maneras como excluidas ya que mantienen una relación positiva con su entorno. Este aspecto responde a nuestra filosofía de la ley, y por ello precisamente la ley contempla la necesidad de una inserción laboral que no necesariamente va ligada a la inserción social porque se trata de una población plenamente normalizada.

Por otro lado, si hablamos de una renta amplia y no restrictiva, no podemos dejar fuera a aquellos ciudadanos por el hecho de desarrollar un trabajo por cuenta propia. La ley impide la compatibilidad con la realización de actividades que puedan dar lugar a la inclusión en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos. Desde el Grupo Socialista presentamos una enmienda para hacer compatible la renta de ciudadanía con el trabajo por cuenta propia, contemplando a los autónomos como posibles beneficiarios, considerando que esta ley puede ser discriminatoria y se crea una desigualdad de acceso si no se contempla a los autónomos.

El propio Consejo Consultivo, aludiendo al principio de igualdad ante la ley proclamado en el artículo 14 de la Constitución, mantiene nuestro espíritu estableciendo que esta medida prevé un trato diferente para aquellas personas que perciban rendimientos económicos por actividades por cuenta ajena y aquellos que lo reciben por cuenta propia. No se entiende que unos núcleos familiares puedan recibir la prestación y otros no. Dice el Consejo Consultivo que, si la situación fáctica que la norma selecciona como determinante es la existencia de necesidades vitales no cubiertas, es igual para ambos colectivos y no hay razón para procurarle una consecuencia jurídica desigual.

Cuando pensamos en autónomos nuestro pensamiento se dirige seguramente exclusivamente a empresarios y, posiblemente, a empresarios de éxito. Al día de hoy hay personas que consiguen un trabajo que requiere sean autónomos, personas que desarrollan trabajos precarios cuyo perfil exige que paguen sus cuotas a la Seguridad Social como autónomos y tengan un pequeño margen de beneficios. Estamos hablando no solamente de comerciales, estamos hablando también de otros sectores. Estamos de acuerdo en que es complicado que la ley llegue a una concreción de este aspecto y es preciso que sea el reglamento el que determine las situaciones para que en ningún caso pueda producirse ningún tipo de fraude, pero no porque sea difícil de regular se les debe denegar el derecho.

Por otro lado, consideramos que las políticas sociales son transversales y que el sistema de Empleo es el adecuado para resolver sobre los expedientes, solicitando la colaboración necesaria de los Servicios Sociales de Primer Nivel y no a la inversa. La renta es un derecho y los requisitos son objetivos y objetivables y no pueden estar sometidos obligatoriamente al informe de los Servicios Sociales.

Bien es cierto que es prematuro y peligroso que las competencias pasen a Empleo desde el inicio del desarrollo de la ley y es preciso preparar a esa Administración con formación, con plantilla, con dotación presupuestaria. Por eso hemos creído razonable dar un plazo laxo, un plazo de cuatro años para que se lleve a cabo todo este proceso. Tanto los destinatarios como el objetivo de la inserción laboral tendrían mucho más sentido.

Señorías, necesitamos continuar debatiendo y debatiendo a fondo los principios de la política social en democracia y valorar cómo lo podemos aplicar de forma efectiva. Estamos convencidos desde el Grupo Socialista que de cada persona según sus necesidades y de cada persona según sus posibilidades.

Finalizo ya. En los años cincuenta y sesenta del pasado siglo, antes de que Olof Palme comenzara con sus políticas de ampliación del Estado del bienestar ya había compañeros que creían que la construcción del Estado del bienestar en Suecia había terminado. Decía Olof Palme: "¿Estamos satisfechos de lo que se ha logrado? ¿Nos podemos retirar ya?". "¡Claro que no!", contestaba. "Lo que se ha logrado hasta ahora no son más que incipientes tentativas en el gran proyecto de la sociedad porque no es difícil encontrar todavía situaciones insatisfactorias e injustas en la sociedad". Esa, señorías, es la postura de este Grupo Socialista.

Apoyaremos la renta de ciudadanía con nuestro voto con la clara conciencia de que con esta ley avanzamos pero no conseguimos el objetivo de acabar con la pobreza y la desigualdad. Estamos al inicio de la posible meta. Hoy hemos dado un paso muy importante que dirige el camino que queremos recorrer, y a ese camino los socialistas de ninguna manera renunciaremos a él.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Muchas gracias, señora Presidente.

Señoras y señores diputados, hoy debatimos el proyecto de Ley de renta de ciudadanía sobre el que hemos estado trabajando especialmente desde el mes de septiembre cuando se abrió el plazo para la

presentación de enmiendas. Estamos hablando de prestaciones de inserción social que tienen una amplia trayectoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja –y lo saben todos los agentes sociales que participan, que han participado directamente en esta elaboración, en la elaboración de esta norma–, y digo que tienen una amplia trayectoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja porque ya desde el año 2001 en La Rioja se aprobó un decreto sobre prestaciones de inserción social, decreto que se ha ido modificando y adaptando a la realidad de las necesidades de la sociedad riojana, y posteriormente –también con rango de ley, reconociendo ese rango, ese máximo rango normativo– la Ley 7/2009, de Servicios Sociales, ya reconocía este amplio marco jurídico que es el que hoy vamos a reforzar.

Sí que quiero hacer un breve paréntesis para situarnos, hay que saber de dónde venimos para saber a dónde tenemos que ir. Concretamente, en el año 2003 hubo 223 beneficiarios en materia de servicios sociales. En el año 2015 se multiplicaron por más de trece estos beneficiarios. Estamos hablando ya en 2015 de 2.950 personas que solicitaron ayudas en materia de prestaciones sociales. Y durante la peor crisis que ha tenido la democracia española, concretamente en el año 2014, se aprobó esa red de protección a las familias y a las personas en situación de vulnerabilidad en la que hoy participa... –hoy están aquí–, en la que ha participado y sigue participando gran parte de las personas que están aquí. Fue en esta red de protección de las familias y de las personas en situación de vulnerabilidad cuando plantearon y pidieron al Gobierno de La Rioja esa elaboración de la ley, una ley de renta de ciudadanía.

Estamos hablando –comparando las situaciones– de que en el año 2003, para que se hagan una idea, la tasa de paro en La Rioja era el 5,8% y ahora mismo estamos en una situación del 10,9% en cuanto a tasa de paro. Es verdad que La Rioja siempre ha ido por debajo –como aquí se ha comentado hoy– en cuanto a los niveles de paro a nivel nacional, pero consideramos que la Ley de renta de ciudadanía puede ser uno de los fenómenos o uno de los instrumentos adecuados para reducir la pobreza.

No creemos, señora Santos, que esto vaya a servir para erradicar la pobreza, ¡ni esto ni nada! La pobreza forma parte de la vida..., de la historia de la humanidad y difícilmente lo podremos conseguir. Sí podremos, siendo realistas, reducir los niveles de pobreza. Para ello hay que seguir invirtiendo en educación; hay que seguir invirtiendo en sanidad; hay que ir invirtiendo en todos los ámbitos de las administraciones públicas en tener ciudadanos más fuertes, en tener ciudadanos con más habilidades, en tener ciudadanos con más cultura, en tener ciudadanos con actitudes de predisposición a trabajar y a participar en la sociedad como conjunto que somos.

A nosotros lo que nos ha servido de acicate ha sido ese reconocimiento por parte de toda la sociedad civil que ha participado en ayudar a los ciudadanos más vulnerables, en esa necesidad de atender también a esas situaciones coyunturales que han ido surgiendo con motivo de la crisis no necesariamente vinculadas con el desempleo, pero sí con la precariedad en el empleo en muchas ocasiones o por contratos de trabajo que no eran a jornada completa y, por tanto, no adquirirían esa suficiencia para poder sobrevivir.

Lo cierto es que el Partido Popular en su programa electoral incluyó una referencia específica a una sociedad solidaria e inclusiva, en la que concretamente se refería a la necesidad de trabajar en capacitar a las personas en situación de vulnerabilidad social mediante itinerarios sostenidos de incorporación social que puedan dar lugar a estos procesos de inserción laboral. Y había un específico apartado dirigido a las personas y familias en riesgo de exclusión social al que hoy venimos a dar cumplimiento de nuestro programa electoral en este proyecto, en esta ley que hoy vamos a aprobar afortunadamente –según han manifestado todos los grupos– con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios.

Y yo creo que este proyecto es la respuesta, es el resultado de un trabajo colectivo; un trabajo colectivo en el que han participado desde el Ayuntamiento de Logroño, el Ayuntamiento de Calahorra, la Federación de Municipios, Cáritas, Cocina Económica, Cruz Roja, CERMI, Unicef, el Colegio Oficial de Graduados en Trabajo Social, la Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social, UGT, Comisiones Obreras, la Federación de Empresarios, la Consejería de Educación, la Consejería de Sanidad y Servicios

Sociales... La Consejería de Servicios Sociales y, concretamente, el Servicio de Infancia, Mujer y Familia, o los servicios de prestaciones sociales... Y han permitido que este proyecto haya venido a este Parlamento con ese amplio reconocimiento y con una memoria inicial de aproximadamente doce millones de euros de coste económico que va a tener esta medida. Es verdad que con las modificaciones no sabemos a ciencia cierta el impacto económico que van a tener, pero en el peor de los escenarios podrían ser entre doce y quince millones de euros.

Sí que queremos o sí que hemos pretendido que a través de esta ley se reduzca –como le decía, no que se elimine, porque creemos que es imposible con una ley que se elimine la pobreza, nadie tenemos la varita mágica y, si no, esto evidentemente ya hubiera estado descubierto– la pobreza, que se reduzca la desigualdad; pero queremos además un sistema de prestaciones sociales, un sistema de renta básica que sea sencillo, un sistema eficaz. Es decir, no creemos que el sistema tenga que venir acompañado de un volumen ingente de trabajo y de contratación de empleados públicos. Creemos que es bueno que sea una medida directa, una medida eficaz contra la pobreza, pero al mismo tiempo que sea sencilla en su aplicación y en su gestión. Y eso supone para el Partido Popular, para el Grupo Popular, que tiene que haber una reducción de los costes de administración y de gestión que tradicionalmente han venido vinculados a los servicios sociales, es decir, que era casi más caro gestionar el servicio social que la ayuda que se prestaba al ciudadano. Por tanto, nuestra gran apuesta ha sido reducir drásticamente los costes de gestión porque creemos además que con eso se ahorran recursos no solamente a la Administración, sino también a los ciudadanos.

Hemos apostado por el equilibrio. Creemos que es necesario que la ley tenga viabilidad financiera, no se pueden construir castillos en el aire. Hemos querido minimizar los efectos perversos que aquí se han mentado. Hemos querido también garantizar que fuera una cantidad aceptable para poder tener o poder disfrutar de esas condiciones básicas del ser humano, los gastos materiales básicos. Y hemos querido que desapareciese cualquier atisbo de estigmatización o de vergüenza. Por eso y porque también queremos eliminar barreras al acceso al aceptar la oferta..., cualquier oferta de empleo, es por lo que hemos apostado por el texto final y vamos apostar por el texto final de esta ley.

Con el rango legal, con el reconocimiento del derecho a la renta de ciudadanía, la ventaja principal que se consigue es la seguridad jurídica de los beneficiarios de ser acreedores de una renta que les garantiza sus necesidades materiales más esenciales, más elementales, y además de forma indefinida en el tiempo siempre que se cumplan los requisitos que establece la propia ley, y ese reconocimiento se establece como un derecho subjetivo. Y por eso la renta de ciudadanía garantiza esa red de seguridad elemental que muchas veces hemos comentado en nuestras reuniones, pero –insisto– seguimos entendiendo que no es un fin en sí mismo, sino que se trata de una medida, un camino para conseguir la integración en el mercado laboral.

Esta renta que integra el IMI, el AIS y el complemento de lucha contra la pobreza infantil oscila entre el 80% mínimo y el 125% del IPREM, y para nosotros lo importante es que... Junto a esta estabilidad que va a poder conseguir el beneficiario por la obtención de la renta de ciudadanía, lo importante es ese proyecto individualizado de inserción; un proyecto individualizado de inserción en el que van a participar evidentemente las corporaciones locales, esos servicios sociales de primer nivel que van a hacer el diagnóstico, un diagnóstico que es fundamental para el desarrollo adecuado de esta ley. En segundo lugar, esa colaboración indispensable del departamento de Educación, ya que el Sistema Público de Empleo es el que va a elaborar ese proyecto individualizado de inserción. Y, en tercer lugar, ese seguimiento que se tiene que hacer del proyecto individualizado de inserción, sus distintas fases, y en todo caso las contraprestaciones o, en su caso, la revisión, que también correrá a cargo de la Consejería de Educación.

Además se ha querido que para evitar fraudes fuera compatible con otras pensiones, como la pensión de orfandad, la pensión en favor de familiares, el subsidio por desempleo siempre que sea en una cuantía inferior a

la renta de ciudadanía, la pensión de viudedad, la renta activa de inserción o la incapacidad permanente siempre que también sea de cuantía inferior a la renta de ciudadanía. Y para eso es necesario –como lo hemos hablado también en muchas ocasiones– la colaboración interadministrativa.

Es importante también esa comisión de seguimiento que se ha incluido en la ley, una comisión de seguimiento en la que van a participar las distintas consejerías implicadas en la norma, las entidades locales, los sindicatos más representativos, la patronal o incluso las organizaciones que participan directamente en la atención y en el cuidado de las personas que tienen esta situación de vulnerabilidad.

En cuanto a las enmiendas presentadas, nosotros no votaremos a favor. Votaremos en contra, por tanto, tanto de las enmiendas que han quedado vivas del Partido Socialista como del Grupo Parlamentario Podemos. Les hemos comentado en distintas ocasiones cuál era nuestro punto de vista.

A título meramente ejemplificativo y por sintetizar, consideramos que no se puede llamar..., a la renta de ciudadanía no se le puede decir que es una renta universal porque sería engañar a la sociedad. Es decir, no es una renta para cualquier ciudadano por el mero hecho de que nazca y haya venido al mundo, es una renta que está condicionada, está condicionada a ese proyecto individualizado de inserción. Nosotros creemos que no es bueno dar o incluir conceptos o hacer promesas irreales, señora Santos. ¡Este es –usted lo conoce– nuestro planteamiento! Consideramos también que los principios inspiradores que usted planteaba no aportan nada adicional porque la exposición de motivos ya contempla estas previsiones.

No nos parece tampoco razonable exigir a la Consejería que las tramitaciones y las revisiones de los expedientes en lugar de en un año sean en seis meses. Ya es de por sí lo suficientemente ambicioso este proyecto como para no exigir y forzarle la máquina a la Consejería a llevar a cabo este trabajo.

Tampoco somos partidarios de incrementar los costes de gestión. Se lo he comentado: creemos que es necesario que sea un sistema eficiente y sea un sistema rápido. Si dedicamos nuestro tiempo y dinero a controlar, a vigilar, a establecer un mecanismo con el que haya que justificar mucho, se perjudica al ciudadano, al usuario, y se perjudica a la Administración. Creemos en otro modelo más ágil de administración y por eso apostamos por otro modelo.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Podemos, ha retirado ya la que hacía referencia al salario mínimo interprofesional. Ya está vinculado al ámbito laboral y por eso... En todo caso, cualquier vinculación tendría que venir al IPREM y, por lo tanto, no la podríamos votar a favor.

Tampoco consideramos que se pueda incluir el silencio positivo en un tema tan sensible en esta materia. Es decir, el retraso de la Administración en ningún caso puede llevar la penalización de que el expediente tenga que ser aprobado. Por eso nos parece prudente ese plazo que se ha establecido en la norma. Y piense que además establece criterios como la simplificación, la coordinación interadministrativa o la gestión telemática. Las tecnologías de la información y la comunicación han servido a las administraciones para mejorar de forma extraordinaria la gestión pública, y esto es en todo caso lo que permitirá, según la gestión que haga la propia consejería o las consejerías, medir los tiempos.

Yo, en definitiva, quiero concluir diciendo que cuando se negocia si la esencia del proyecto para los cuatro grupos parlamentarios se ha preservado, que yo creo que sí que se ha preservado, los cuatro grupos parlamentarios salimos moderadamente satisfechos de la aprobación de la norma –no hay en este sentido pues, cuando se dice en técnicas de [...], nadie que salga frustrado–; y cuando no se ha perdido valor, sino que lo que se ha hecho ha sido incrementar el valor o mejorar el valor; cuando tenemos una ley que va a poder ser aplicable no solamente porque es realista con el sistema público, con la gestión pública y con los recursos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, yo creo que todo esto son beneficios.

En todo caso, para aprobar y gestionar y llevar a cabo una buena Ley de renta de ciudadanía es necesario que haya administraciones sostenibles. Y, señor Díaz, aunque la verdad es que me ha entretenido

usted mucho hoy en el debate, por favor, ¡a los tiempos de Zapatero, no!, ¡a los tiempos de Zapatero no nos vuelva a llevar!

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para cerrar el debate, solicita la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Muy buenos días, Presidenta del Parlamento.

Señorías, hoy damos luz verde en esta Cámara al que sin duda es uno de los proyectos más importantes, uno de los proyectos centrales de esta legislatura: la Ley de renta de ciudadanía. Como muy bien se ha dicho aquí a lo largo de esta mañana por una parlamentaria..., decía que puede ser la ley social más importante que podemos aprobar en esta legislatura.

Estamos hablando de una ley, de una iniciativa que ha quedado claro aquí esta mañana que se ha basado en el diálogo y, además, una iniciativa, una ley que es un fiel reflejo de la sociedad riojana; una sociedad solidaria, una sociedad que sabe compartir y que sabe trabajar en común, una sociedad que no quiere dejar a nadie atrás. Ese ha sido además el compromiso del Gobierno de La Rioja, un compromiso que hoy vamos a ver cumplido.

Recordarán sus señorías que en la sesión de investidura asumí el reto de impulsar una ayuda –decía entonces–, una ayuda justa, eficaz y digna para aquellas personas en dificultades y, especialmente, para aquellas personas que han sufrido con mayor rigor la dureza de los estragos de la crisis económica. Y tengo que decirles que este Gobierno se comprometió a trabajar desde el primer minuto; se comprometió a desarrollar políticas que facilitasen más y mejor empleo para todos los riojanos y, además, se comprometió a garantizar la cohesión social, que es uno de los objetivos precisamente de esta ley. Y lo hizo, y así nos comprometimos, blindando precisamente esos derechos sociales con la más alta protección normativa.

Ese fue el reto, señorías, y pronto además nos pusimos a trabajar en ello; pero lo quisimos hacer comprendiendo que este debía ser un proyecto colectivo, un proyecto de toda la sociedad riojana. Estamos hablando de una ley en la que todos, todos sin excepción, hemos puesto lo mejor de nosotros mismos. Y buena muestra de este afán colectivo son los representantes de las asociaciones del tercer sector que hoy nos acompañan, sindicatos, empresarios y ayuntamientos que hoy habéis querido estar acompañándonos en este debate. Por eso a todos vosotros yo quiero saludaros y además agradeceros el trabajo que habéis realizado, sabiendo además que vuestras aportaciones al proyecto de la renta de ciudadanía han sido realizadas en el marco de la Red de Protección Social y han sido además especialmente valiosas. Y digo que han sido especialmente valiosas porque trabajáis en primera línea y, además, lo hacéis sin descanso contra la pobreza y la exclusión social, y ¡quién mejor que vosotros para conocer esta realidad!

Y también quiero expresar mi agradecimiento a los técnicos de la Consejería y a los técnicos de la Administración por su eficiente trabajo en el desarrollo de este texto que hoy traemos a esta Cámara.

Y, lógicamente no quería olvidarme, quiero agradecer muy especialmente a todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara. Creo que con vuestro trabajo habéis seguido enriqueciendo este proyecto de ley y lo habéis hecho en su trámite parlamentario, como debe ser. Además creo que todos, todos sin excepción, habéis sido un ejemplo de diálogo. Habéis sido también un ejemplo de que sabemos caminar a una cuando tenemos que ayudar a los riojanos que lo están pasando mal, y eso es de agradecer. Por eso, señorías, con este esfuerzo colectivo hemos conseguido plasmar en una ley la solidaridad de todos los riojanos, y lo hemos hecho estableciendo una responsabilidad compartida con todos

aquellos que más lo necesitan.

La renta de ciudadanía se convierte hoy en un derecho reconocido para los riojanos; una renta que garantizará las necesidades básicas de sus beneficiarios, pero que al mismo tiempo tiene la clara vocación de convertirse en una ventana al empleo. Y todo ello gracias a la coordinación que van a desarrollar los servicios sociales..., la Dirección General de Servicios Sociales con la Dirección General de Empleo, que va a permitir un seguimiento personalizado de cada uno de los casos. Por eso somos conscientes de que la mejor política social que podemos impulsar es el acceso de todos los ciudadanos al mercado de trabajo y, con ello, al desarrollo de un proyecto de vida plena.

Debemos recordar en este sentido que la ley hace compatible esta renta con el trabajo a tiempo parcial. Estamos hablando de una ley que supone un nuevo modelo social, un hito en la inclusión efectiva para todos, una ley que recoge lo mejor de la técnica legislativa y que aprovecha la experiencia de otras normas; una ley de renta que ayuda al que más lo necesita. Hemos tenido especialmente en cuenta en este sentido a los colectivos más vulnerables, como son los refugiados, los emigrantes retornados, las mujeres víctimas de violencia de género, quienes procedan de instituciones de protección de menores o las mujeres embarazadas en riesgo social.

En definitiva, señorías, hoy damos carta de naturaleza en esta Cámara a un derecho para los riojanos y además garantizamos la máxima protección social para las personas más vulnerables y, sobre todo, para que puedan salir adelante, y entre todos tenemos que ser conscientes de que tenemos que seguir construyendo un futuro más compartido, más solidario y digno para todos.

Esta ley marca un punto y seguido, pero nunca –como se ha dicho aquí esta mañana– un punto final. Somos conscientes de que hay mucho trabajo por recorrer para conseguir una sociedad plenamente inclusiva, pero convendrán conmigo –como ha dicho aquí la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista– en que se trata de un paso firme, un paso en la buena dirección.

Por eso quiero terminar reiterando mi agradecimiento a todos los representantes del tercer sector, a los sindicatos, a los representantes de los empresarios y de los ayuntamientos; a todos por vuestro trabajo, por vuestras aportaciones. Lógicamente también a los grupos parlamentarios, que hoy creo que en esta Cámara también damos un ejemplo de que cuando se trata de trabajar por todos los riojanos, por el bien de todos los riojanos, también somos capaces de llegar a acuerdos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Sometemos a votación las enmiendas...

¿Sí, señora Grajea de la Torre?

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

En base al artículo 72.3 del Reglamento, solicitamos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos votación separada por un lado, de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, la número 27, y del Grupo Parlamentario Socialista la número 9.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Grajea.

Pues no me había dejado terminar de decir que íbamos a votar las enmiendas que todavía estaban vivas de los grupos parlamentarios.

Se había retirado por parte del Grupo Podemos la enmienda número 14. Por lo tanto, quedan vivas la 15, la 20 y la 27.

Sometemos a votación las enmiendas 15 y 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda número 27. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista.

Ha dicho la señora Santos que retiraban también la enmienda número 11. Por lo tanto, quedan vivas la 9, la 10, la 27 y la 43.

Sometemos a votación la enmienda número 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Sometemos a votación las enmiendas números 10, 27 y 43. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan, por tanto, rechazadas.

Y, una vez votadas las enmiendas, entiendo que podemos votar... Yo diría que no hace falta que votemos, entiendo que podemos aprobar por unanimidad el texto de esta ley. Queda, por tanto, aprobado.

Decirles que una vez que se ha aprobado se procederá por los servicios de la Cámara a incorporar las enmiendas al texto, se publicará en el Boletín Oficial de Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

9L/PL-0009- Proyecto de Ley de perros de asistencia de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo proyecto de ley: Proyecto de Ley de perros... *(Aplausos)*.

Como les decía, pasamos al segundo proyecto de ley: Proyecto de Ley de perros de asistencia de La Rioja.

Les recuerdo que el pasado día 19 de abril se presentó en el registro de la Cámara un escrito firmado por los cuatro grupos parlamentarios en el que solicitaban informe al Consejo Consultivo de La Rioja y, por tanto, de acuerdo con el artículo 102.4 del Reglamento, el procedimiento legislativo de esta ley quedaría suspendido y lo levantamos del orden del día de esta sesión plenaria.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y veintiún minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40